

María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Melina Zúñiga Rodríguez, Consejera Alumna; y C. Héctor Guerrero García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Mtro. Irak Osiris Villarreal Vera, Consejero Maestro; C. Karen Andrea Naranjo Jiménez, Consejera Alumna; y C. Paulina Pegueros Valencia, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director (*justificó inasistencia*); y Dr. José Jaime Paulín Larracoechea, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Maestro; C. María Fernanda Maldonado Lira, Consejera Alumna; y C. José Dolores Guadalupe García Rodríguez, Consejero Alumno. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de hoy jueves 27 de enero del 2022. Iniciamos en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En la orden del día el primer punto es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 48 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09 de diciembre del 2021, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (*39 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos (*acta de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09 de diciembre del 2021*)”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es lo referente al **informe mensual de la Presidenta** de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasta, por lo cual le damos el uso de la voz para que tenga a bien asentar su informe. Adelante”. -----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Bienvenidas y bienvenidos a este nuevo ciclo escolar, a nuestro primer Consejo del año 2022, tengan un excelente año y que cumplan todas sus metas. Tenemos un informe que, aunque es apenas de poco más de dos semanas, hay muchas cosas que comentar sobre nuestras actividades y algunas muy buenas noticias también. En primer lugar, dimos la bienvenida de nuevo ingreso a 1,278 nuevas y nuevos estudiantes de nuestra Universidad para 10 facultades que abren ingreso durante este semestre, 50 licenciaturas son las que abren esta posibilidad, es el 44% de nuestro total de licenciaturas, así que muchas felicidades a todas y todos nuestros nuevos integrantes de la comunidad universitaria, les deseamos siempre lo mejor. Informar a ustedes que el Dr. Alexandro Escudero Nahón en colaboración con el grupo de investigación Red Late desarrolló la investigación Modelo de Continuidad Educativa para las Situaciones de Crisis Sanitaria a partir del Análisis de Buenas Prácticas, Lecciones y Retos de las CIEES Mexicanas durante la pandemia por Covid-19, que en algún momento también ya lo comentamos, vamos a platicar nuevamente, estar en contacto con él para poder implementar las estrategias que él está proponiendo en este proyecto, muchas gracias y muchas felicidades. Se presenta el proyecto de la ampliación de la Clínica de Santa Rosa Jáuregui, como ustedes saben esta clínica fue convertida en el 2020 a clínica Covid, todos los servicios que se prestaban hasta entonces al público fueron derivados en la Clínica de Santa Bárbara y durante un buen tiempo estuvo operando como clínica Covid para la toma de muestras de atención de pacientes que tenían necesidad de seguimiento clínico o de rehabilitación, hoy la clínica Covid está en campus Aeropuerto y la Clínica de Santa Rosa reabrió sus puertas a partir de septiembre del 2021 ya con algunas especialidades ofrecidas al público en general, pero en este momento estamos haciendo gestión para crecerla, para poder contar con una clínica hospital que tenga quirófanos, que tenga camas de hospitalización y entonces estamos haciendo todas las gestiones correspondientes para poder lograr este proyecto, muchas gracias a quienes lo hacen presente y muchas felicidades, desde luego también a la Secretaria de Vinculación y Servicios Universitarios, a la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz y a todo su equipo de trabajo. Se inauguró el Jardín Botánico Tecnológico en Conca, es un proyecto auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Jardines Biológicos de México, es uno de los jardines etnobiológicos mexicanos y en este sitio se muestran diversidad de plantas nativas de la región y algunas de ellas aprovechadas por uso medicinal, alimento, ornamental, muchas felicidades a nuestro campus Conca por este nuevo espacio. Hoy se celebra el día del nutriólogo y hoy también

se celebra el aniversario de la Clínica de Nutrición, muchísimas felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales por este gran esfuerzo de contar con una clínica especializada en la nutrición humana. La Facultad de Enfermería presentó el nuevo número de la revista Envejeciendo con Movimiento Ueuetsin, esta es una revista trabajada por estudiantes y profesores de la Licenciatura en Fisioterapia y dan a conocer esta nueva edición con una entrevista a nuestro querido Mtro. Aurelio Olvera Montaña. La Facultad de Química entregó los reconocimientos y medallas a las y los ganadores de la Olimpiada Nacional de Química en conjunto con la Academia Mexicana de Ciencias, muchas felicidades a las y los jóvenes estudiantes de preparatoria que tuvieron estos excelentes resultados y desde luego exhortarlos a seguir adelante, muchas felicidades. Tuvimos el gusto de entregar, hace una semana, treinta nuevas plazas de Tiempos Completos a profesoras y profesores adscritos a nuestras diferentes unidades académicas, la convocatoria original era de 26 plazas y pudo ser incrementada a 30, este es un esfuerzo que estamos realizando desde hace algunos años en un proyecto especial para sustitución de plazas, que como ustedes saben tenemos un desbalance entre las plazas que estamos dejando de tener por cuestión de jubilación y hay un déficit de plazas de tiempo completo en todos los sentidos, entonces se incrementaron las plazas, felicito de verdad con mucho gusto a todas y todos los nuevos PTC, desearles lo mejor, el mayor de los éxitos en su trayectoria profesional y de compromiso con la Universidad y anunciar también que vamos a abrir un concurso de plazas de oposición cerrado, independientes a las plazas que se concursan por parte de este concurso bilateral Sindicato - Universidad, no sustituyen a estas plazas desde luego las plazas del sindicato van a seguir tal y como lo marca el Contrato Colectivo y más si es posible, de acuerdo a lo que nosotros hemos estado trabajando, pero estas son plazas que van en ese sentido, en la sustitución de plazas que hemos dejado de tener por jubilación, entonces habían subido hace unos días, pero necesitaban algunas modificaciones de particularidad importantes para las convocatorias y las vamos a subir en unos días más, entonces nada más anunciar que son por concurso de oposición cerrado. Felicidades a la Facultad de Psicología y a la Biblioteca Infantil UAQ por su cierre de actividades del año pasado, se entregaron 36 constancias a docentes y estudiantes que ofrecieron talleres sobre diversos temas y sabemos perfectamente bien que este programa de biblioteca infantil está haciendo un excelente trabajo hacia la sociedad, muchísimas felicidades a Martha Beatriz Soto Martínez, su líder. Se inauguró la exposición "Toda Persona" del artista Mary Paz Cervera a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, una exposición que aborda el tema de la migración en nuestro centro cultural Bernardo Quintana. Nuestra Universidad tiene el gusto de felicitar con mucho gusto a Carla Cadena Valdivia, estudiante de la Maestría en Ciencias Biológicas, quien recibió el premio por parte de la organización Gio for All, por su trabajo de investigación de Tesis de Maestría, por la utilización de datos oceanográficos sobre la salud y la inmunidad de las crías de lobo marino, esta tesis es dirigida por la Dra. Karina Alethya Acevedo Whitehouse, muchísimas felicidades a ambas por este premio internacional. También nuestra Universidad y el Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz recibieron el reconocimiento por impulsar publicaciones científicas, quiero reconocer al Dr. Juvenal, un gran impulsor y un vinculador importante, él trabajando en colaboración con la Universidad del Valle de México ha impulsado la publicación de trabajos científicos en colaboración. Una felicitación muy especial a Magaly Villeda Cabrera de nuestro Bachillerato de la UAQ campus Jalpan, que obtuvo el máximo reconocimiento para jóvenes entre 13 y 29 años de edad como Premio Nacional de la Juventud, un orgullo verdaderamente para nuestra Universidad, muchas felicidades a la Escuela de Bachilleres por tener talentos como Magally. Académicos de nuestra Universidad, el Dr. Bernardo Romero Vázquez y el Dr. Omar Vielma Luna se integran al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el primero y al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas el Dr. Vielma a través del Senado de la República. Mariana López Durán, estudiante de la Facultad de Filosofía obtendrá el primer doble título de posgrado en nuestra Universidad y por la Universidad de Toulouse en Francia, muchas felicidades, como recuerdan recientemente aprobamos los lineamientos generales para la obtención de doble titulación y ya está rindiendo frutos. Nuestra Universidad a través de la Secretaría Administrativa se integra a los Comités Estatal y Municipal de Protección Civil para coadyuvar con las autoridades tanto Estatales como Municipales en temas de Protección Civil en general, gracias a la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente por encabezar esta importante responsabilidad. Concluyó el foro de experiencias colaborativas que organiza la Secretaría Académica y que tiene como finalidad colaborar con diferentes organismos gubernamentales, sector privado, diálogos con empleadores y generar proyectos de trabajo de vinculación entre nuestros estudiantes y los sectores laborales, muchas gracias y muchas felicidades al Lic. Hugo Rodríguez Reséndiz y a la Secretaria Académica. Se llevó a cabo a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, el IX Encuentro de Jóvenes Investigadoras e Investigadores, en donde participaron diferentes universidades a nivel licenciatura y posgrado, muchas felicidades. Convenios: se firmaron, el convenio de colaboración con el Hospital Santo Tomás a través de la Facultad de Enfermería para mantener colaboración en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales; también reafirmamos y volvemos a firmar un nuevo convenio con la Universidad de Illinois, con quien hemos mantenido una estrecha colaboración académica para continuar trabajos y colaboración académica entre las dos instituciones, muchas gracias a la Dra. Guadalupe Flavia Loarca Piña y desde luego a la Dra. Elvira González de la Universidad de Illinois, porque nos hacen posible este convenio de colaboración que está abierto para todas las áreas, ahorita la Facultad de Química es la que ha aprovechado este convenio, pero está abierto para cualquier área del conocimiento, si están interesados por favor revisen el convenio y hagamos uso de él, porque la Universidad de Illinois es una de las mejores Universidades del

mundo y hay que aprovechar esta posibilidad de trabajar en conjunto. Se firmó convenio de colaboración con Fuerza Migrante en Acción A.C., con el objetivo de desarrollar esfuerzos para la atención de la comunidad migrante y esto es a través de todas las Facultades de toda nuestra Universidad, pero particularmente agradecer al Ing. Fernando Rocha Mier, nuestro coordinador de campus regionales quien es el gran impulsor de este convenio. Se firmó el convenio de colaboración con Colabora por tu Pasión, que es una empresa que se encarga de impulsar el emprendimiento, la innovación y la puesta en marcha de proyectos a través de la dirección de transferencia de la Secretaría de Investigación. Nos reunimos con el Lic. Juan Guzmán Cabrera, Presidente Municipal de Huimilpan, en una reunión primaria del primer encuentro, pero con toda la intención de poder echar en marcha proyectos de investigación y también las primeras actividades académicas de la Universidad en Huimilpan, como ustedes saben tenemos un predio ya donado para la Universidad y se vislumbra la construcción del campus en cuanto podamos tener los recursos, pero para ello estamos ya planeando tener algunas actividades académicas con el Municipio de Huimilpan, que ya les informaremos en su momento. Tenemos el proyecto "Del bien común en las universidades", les comento se está trabajando para la firma de un convenio interinstitucional, ahí ven ustedes todos los logos de las universidades participantes, para generar este proyecto del bien común, que dentro de nuestra Universidad encabeza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y que como objetivo tiene el desarrollar estrategias para impulsar nuevas prácticas del bien común y buenas prácticas de trabajo en la Universidad y por ello estaremos trabajando en conjunto y desde luego me han solicitado la posibilidad de invitar a toda la comunidad universitaria para que se vaya respondiendo una encuesta que posteriormente les haremos de su conocimiento. Con mucho gusto les anuncio que tenemos acreditaciones y re-acreditaciones para las siguientes licenciaturas: Licenciatura en Lenguas y Letras de la Facultad de Lenguas y Letras por cinco años; igual, por cinco años la acreditación para Médico General de la Facultad de Medicina por parte de CIEES; para la Facultad de Ingeniería tenemos la acreditación para Diseño Industrial por cinco años de parte de CIEES, para Ingeniería Civil de CACEI por tres años, Ingeniería Electromecánica también por CACEI por cinco años y Arquitectura por ANPADEH por cinco años; para la Facultad de Contaduría y Administración tenemos todas por CIEES, las Licenciaturas en: Contador Público, en Administración, en Negocios y Comercio Internacional y en Economía Empresarial, todas igualmente por cinco años y de forma muy especial felicitar a la Facultad de Informática que el día de ayer recibió finalmente, porque la acreditación ya estaba dada, pero por la pandemia no había sido posible la entrega, recibió la acreditación internacional por parte de Seoul Accord y por parte de COPAES a través de CONAIC, muchas felicidades, yo he sido testigo del trabajo que ha hecho la Facultad de Informática para lograr esta acreditación internacional en Ingeniería en Computación y que estoy segura que esto motivará para seguir adelante. Anunciarles también que nuestra Universidad en congruencia con todo el trabajo y esfuerzo que realizan las unidades académicas por las acreditaciones de sus programas educativos, está ya en un proceso de acreditación global en CIEES, hay cabida para que las universidades nos acreditemos de forma integral y ya nosotros tenemos fecha para la visita de las y los evaluadores que será del 16 al 18 de febrero, estaremos invitándoles a las diferentes actividades para que puedan participar en su momento y de acuerdo a la agenda que nos envía el organismo acreditador, esto es un reto importante, porque acreditar a toda la Universidad y la acreditación tiene que ver con los procedimientos académico administrativos, entonces es una acreditación global, así que ya les anunciamos que el próximo mes recibiremos a las y los evaluadores. Anunciarles que nuestra Clínica Post Covid UAQ que está en campus Aeropuerto está en funciones y que ha ampliado sus servicios también a la atención psicológica, se ofrece servicio de rehabilitación integral, particularmente pulmonar, pero se hace un examen integral de la salud a personas que han padecido Covid desde forma leve en adelante, es importante hacerse una revisión médica. También agradecer muchísimo el trabajo de la Secretaria de Vinculación y Servicios Universitarios, la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz y todo su equipo de trabajo, tuvimos la oportunidad de participar en San Juan del Río con la vacunación para el sector educativo y continuaremos a partir de la próxima semana con la vacunación a los diferentes grupos de edad en las convocatorias que hace la Secretaría de Bienestar, así que estén pendientes, pero seguiremos trabajando y colaborando fuertemente por ayudar a que se cumplan los esquemas de vacunación. Y finalmente nuestro semáforo semanal, ya ustedes lo conocen, ha estado en redes sociales con nuestros criterios a través del tiempo y sin cambiarlos hemos sido rigurosos y estrictos y objetivos, todo el Estado de Querétaro tiene criterios de semáforo rojo por el número de contagios tan elevados que estamos sufriendo y ustedes lo saben, es algo que no necesito decirles más, invitarles por favor a cuidarnos muchísimo a extremar precauciones, aunque el contagio de esta variante es más leve en lo general si se están presentando casos de gravedad que pueden ser muy lamentables, entonces a cuidarnos muchísimo. Este es el informe que tengo para esta ocasión, muchas gracias".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto cuatro de la orden del día, es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna

intervención al respecto?”.-----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Acuña García José Alfredo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Martínez Romero Elba Rosario.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, acuerdo a favor de la C. Galindo Gómez Rocío Cytlahi.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdo a favor de la C. Flores Benítez Katia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Cervantes Indira Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdo a favor de la C. Nava Báez Keila Judith.----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdo a favor del C. Oseguera Pedraza Luis Guillermo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MEDICA, LÍNEA TERMINAL EN SALUD PUBLICA, acuerdos a favor de los CC. Avendaño Escoto Luis Alberto y Patiño Flores Jorge Luis.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Montoro Silva Luis Gerardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Carrillo Cabrera Roxana.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Loaiza Hidalgo Carlos Andrés, Moreno Rodríguez José Cruz y Rivera Rodríguez Fernando.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA, acuerdo a favor de la C. Lugo García Dalia Sahian. -----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Jiménez Guerra Jessica y Santillán Franco Frida Alin.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Becerril Cano Daniela Fernanda, García Rodríguez Ariadna Aurora, Gutiérrez Loyola Graciela Del Rosario y López Liendo Rocío Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdo a favor del C. Barrios Villar Rodrigo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. González Cosme Ana Karen.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Rendón García David.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Juárez Flores Karla Karina y Zamora Y Cuevas Karla Aidee.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Becerril Nieto Deborah Anahí, Chávez De León Montserrat, Chávez López Rosalinda, Maganda Águila Susana, Martínez Arellano Daniela, Mendoza Pérez Angélica María, Olvera Rocha Claudia y Vázquez Romay Montserrat.-----

- - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. Ramírez Pedroza Sheratan Geraldyn, Rodríguez Cruz Sonia Isabel y Tovar Romero Lucero Ameyalli.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Espina Rivera Aylin y Mastache Villalón Isaac.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Lizarriturri Uribe Jimena, Maldonado Rojas Erik Santiago, Pérez Olvera Karen y Rivas Pérez María Del Ángel.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Colina Barragán Abraham y Morales Espinoza Huess Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Frías Arvizu Shantal, Guamán Cruz Tania Sofía, Hernández Vázquez Luis Daniel, Pedraza Hernández Luis, Salinas Escobedo Silvia y Sánchez Villaseñor Juan Antonio.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Cortes Pérez Marisol, Lima Soto Estefanía Abigail, López Santana Monserrat, Martínez Cruz Sandra Midory, Mejía Duran Jesús, Reséndiz Vázquez María Guadalupe, Sánchez Martínez Brenda Lucero y Vázquez León Lissandra.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor del C. Villanueva García Alexis Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Domínguez Cervantes Joselin, Jury Morales Carlos Andrés, López López Maricruz, Martínez Correa Martha Janet, Morales Fuentes Mónica, Morales Terrazas Diana Karen, Ramírez Mendoza Alejandra, Salgado Navarrete María Paola y Solano Vázquez Guadalupe Dolores.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. González Contreras Anna Mirsa Sahamara, Muñiz Blanquet Frida Mariana, Rivera Rivera Alma Susana y Rodríguez Paniagua Miguel Ángel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Zamudio Fernando, Barrón Zúñiga María Fernanda, Bautista Santoyo Abril Andrea, Cabrera Olvera Jairo Balaam, Camacho Galván Brenda Gissel, Chávez Romero Diana Baneli, Cortes Trejo Marco Antonio, Fernández Servín Pablo Francisco, García De Santiago Laura, González García Cristian Jesús, Guevara Martínez Isaid Alejandro, Juárez Hernández Gabriela, Leyva González Ingrid Gisela, Loarca González Salvador, López De La Cruz Luis Gerardo, Luca Ruelas Emilio, Morales Fonseca Alexis Edgardo, Nieto González Brenda, Padilla Mora Anel Geovana, Paramo Rivera Juan, Quiñones Sígala Xóchitl Alondra, Rangel Alvarado Julio Cesar, Rosado Esparza Jonathan, Sámano Hernández Luis Emilio, Tziu Mora Alfredo, Villeda Chávez Paloma Monserrat y Vivanco Palacios Paulina Ivonne.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Granados Carbajal Mónica, Monera Mora Leticia, Ocaña Garduño Yazmín, Ontiveros Carranza Laura, Palacios Martínez Diana Sofía, Romero Villafuerte Neyra Citlalli y Serrano González Alma Isabel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Alegría Nieto Humberto, Espinosa Grimaldo Jessica Estefanía, Jacinto López Ana Karen, Ledezma Pájaro Jessica Monserrat, Martínez González Brenda, Uribe Bernal Arantza y Vega Servín Guadalupe Citlali.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Mandujano Rodríguez María Francisca.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Ocegüera Deni.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Moya Rocha Abril Daniela.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Bautista Sánchez Nidia Paola, España Saucedo Kevin Andrés y Gutiérrez Velázquez Luis David.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Hernández Ramírez Mauricio Javier y Rodríguez Orduña María Perla.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor de la C. Trejo Guerrero Karla Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Torres Gutiérrez Cesar Gerardo.-----

- - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Rivera Jesús Horacio y Rodríguez Orduña María Laura Esmeralda.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Jaques Gabriela Cecilia, Esquivel Martínez Daniel, Monroy Arriaga Jessica Noemí, Nava Pérez Grisela y Pérez Navarro Alicia Liliana.

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor de la C. Aguilar Montes Susana Oliva.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Guerrero Jaime Eduardo y Mateo Marcial Eduardo.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Bedolla Cruz Omar Alejandro.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor de la C. Cintora García Mayra Azucena.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Reséndiz Gudiño Manuel Eduardo y Ruiz Arriaga Karina.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. González Olvera Paola.

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Lugo Pérez María José y Ruiz Ponce Elizabeth.

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdos a favor de los CC. Hernández Ortiz María Fernanda y Sánchez Mureddu Bruno David.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Hernández Aguilar Luis Alberto.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. García López Diego Alejandro.

FACULTAD DE MEDICINA:

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Muñoz García María Guadalupe.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdo a favor del C. Olvera Carrillo Carlos Fernando.

- - - Para que pueda obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor del C. Cornejo Miranda Josué.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN VIRTUAL, acuerdos a favor de los CC. Cruz González Pedro Adrián, Guerrero Ramírez Ricardo y Pichardo Águila Bruno.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor del C. Olvera Medina Jorge Alberto.

- - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Cabrera Ayala Yasmín Marbelly, Cruz Mendoza Elsa Daniela, García Hernández Jessica Amelia, Marín Guzmán Ángel Adolfo, Mendoza Ramos Gabriela, Montoya Cabrera Aurea Isabel, Rivera Pérez Martha Alicia, Torres Guerrero Michelle Yoali y Velázquez Martínez María Elena.

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Estrada Castillo Adrián y Ramos Aldaco Paola Desiree.

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Gómez García Esmeralda Guadalupe, Jara Morales María Guadalupe, Moreno Trejo Alfredo, Reyes Barrón María Fernanda y Velázquez Castillo Mónica Olivia.

FACULTAD DE QUÍMICA:

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Vega León Paulina.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Godínez González Sofía.

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Lara Téllez Juan Manuel y Rosales González José Christian Pánfilo.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El quinto punto es, si procede la aprobación de los **"Proyectos de Investigación"**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de

Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, al respecto pregunto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?-----
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (*por mayoría de votos*) los “Proyectos de Investigación”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 3 Registros. Procedimientos para registro de proyectos de Investigación sin financiamiento externo: 9 Registros, 2 Prórrogas y 9 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatorias de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Informe Final. Haciendo un total de 25 solicitudes correspondientes al mes de enero del 2022. -----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de enero aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto seis de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: Alejandro Tapia Ponce, Karol Brisamar Arriola Mesino, Ximena Paez Muñoz, Elizabeth Licea Valdez, Emily Sayuri Palacios Trejo, Dra. Jesús Alberto Basurto Hurtado - *Asunto de la alumna: Cynthia González Briones*, Mtro. Edgar Ulloa Hernández - *Asunto de firma de ocho actas*, Carmen Alexandra Delgado Chávez, Isaac Lenny Vargas González, Alexa Citlali Torres Vega, Sandra Vianey Aguillón Reséndiz y Alan Ferruzca Ibarra.-**Facultad de Bellas Artes:** Naomi Mentxell Valencia Rodríguez, Sara Leilani Hernández Gallegos, Lic. Ismael Vázquez Rivera - *Asunto del alumno: Jesús Eduardo Carrizales Mendoza*, Daniela González Chávez y Nora Bueno Fuentes.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Luis Gerardo Puebla Escobedo, David Mojica Pérez y Beatriz Adriana Ortiz Alvarado.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Nihte-há del Consuelo Rico Sosa, Brandon de la Vega Contreras y María Grecia Hernández Tirado.-----

Facultad de Contaduría y Administración: María Guadalupe Trejo Alcántara, Carlos Velázquez Toledo, Juan Diego Monroy Arguello, Andrea de Santiago Morales, Marcos Josué Raygoza Cornejo, Briseida Trejo Jiménez, Daniel Mora Lara, Jorge Alberto Moreno Ortiz, José Alberto Hernández Malagón, Gabriela Mendoza Guerrero, Lenny Mariel Chávez Gómez, María Dolores Reyes Sánchez, Paola Reyes Ramírez, Monserrat Guadalupe Zerón Valdivieso, Lic. Joel Reséndiz Martínez - *Asunto de cancelación de cuatro actas*, Elizabeth Mejía Ávila, Alberto Ángel Juárez Hernández, Mauricio Salazar Aguirre, Patricia Romero Rangel, Imelda Jocelyn Trejo Nieto, Carlos Alberto Lorea Salinas y Norma Andrea Uribe Ramírez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Marco Antonio García Hernández, Cesar Antonio Zárate Olguín, Adriana Rosario Ortiz Vergara y Jaqueline Javier Vargas.-----

Facultad de Derecho: Alejandro Orona Valencia, José Eduardo Pozas Cruz, Emiliano de León Banda, Luis García Hernández, Alejandra Terrazas Trejo, Juan Pablo González Martínez, Luis Daniel Altamirano Morales, Lic. Eva Edith Chávez Vega - *Asunto de cancelación de cuatro actas*, Lic. Erick Alejandro Araujo Sánchez - *Asunto del alumno: Ángel Diego Palacios Reyes*, Claudia Fernanda Pajas Tinoco, José Alfredo Basaldúa Pérez, María Guadalupe Saldívar Rangel, Victorina Alvarado Suarez, Daniela Fernanda Alvarado Martínez, Marya Fernanda García, Natalie Carolina Hernández Márquez, Karen Lisset Ugalde Moreno y Jeremy Fernanda Cortes Valerio.-----

Facultad de Enfermería: Bruno Valencia Reséndiz, Osvaldo Ebet López Ayala, María Jovita Erreguín Reséndiz, Janeth González Alejo, María Fernanda Andrea Gutiérrez Martínez, Lucero Olvera Cruz, Ilse Dalia Solís Pérez, Silvia Alejandra Ramírez Hernández, Cristhian Salvador Cortés Reséndiz, Ernesto Arturo Castro Ortega, Misael Yamil Ramírez Segundo, María Susana Martínez Ortiz y José Juan Ramírez Hernández.-----

Facultad de Filosofía: Miranda Hazel León Rangel, Ernesto Alejandro Rico Mendoza, Sergio Leonardo Martínez Zamudio, Guillermo de Jesús Casas Luna y Alberto Isaac Velázquez Salazar.- **Facultad de Informática:** Bryan Gersain Bonilla Nandayapa, Alicia Irene Reyes Chávez, Jorge Luis Precoma Gómez y Miguel Josué Rivera Salazar.-----

Facultad de Ingeniería: Mtra. Carmen Sosa Garza - *Asunto de generación de dos actas*, Jesús Abraham Salinas Sánchez, Esbeidy Alcántara Mondragón, Jazmín Ana Elizabeth Martínez Cernas, Bruno Azael Lazarini de la Fuente, Diana Saraí de la Barrera Moreno, Marco Antonio Nieves Gudiño, Oswaldo Inchaurregui Ramírez, José Granados Navarro y Lic. Aileen Mendoza

Pérez - *Asunto del alumno: Orlando Mora Montes.*-----

Facultad de Lenguas y Letras: Estefany Anabel Galaz Pérez, Cristian Martín Hernández Rodríguez, Carla Elisa Campos Sosa y Esmeralda Berenice Vázquez Gutiérrez.-----

Facultad de Medicina: Silvia Mayte Ramos García, José Antonio Ledesma Ibarra, Alejandra Valencia Joaquín, Julio César Rivero Chávez y Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea - *Asunto de ingreso ciclo 2022-1.*-----

Facultad de Psicología: Carlos Sael de la Cruz López, María Kathia Pacheco Álvarez, María Guadalupe Trejo Reséndiz, Angélica Mojica Pérez y Blanca Bibiana Díaz Sánchez.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Jesús Ricardo Costilla Martínez.-----

Facultad de Química: Celeste de Jesús Castillo Espinosa, Jannet Ramos Villanueva, Clara Morales Olvera, Gabriel Perdomo Balderas, Alejandro García Bárcenas y Raúl Martínez Paz.----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto siete, es si procede la **aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/217/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Saúl Ruiz Aguilar de la menor Metzli Albertina Ruiz Ramos**, por medio del cual solicita pago extemporáneo del periodo 2021-2, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de noviembre del 2021, expone el peticionario que desafortunadamente no logró pagar la cuota de inscripción del tercer semestre, debido a problemas de salud y económicas.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben realizar el pago de las cuotas previamente establecidos en las fechas para ello asignadas.-----
- Que se emitió un acuerdo general donde se otorgó una prórroga de pago con vencimiento al 01 de septiembre del 2021.-----
- Que debieron manifestar con anterior la problemática referida y solicitar a su vez otra fecha límite de pago, antes del vencimiento de la prórroga, puesto que en el recibo se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra “...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”-----
- No acredita causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos oportunamente la imposibilidad de pago y al ser en demasía extemporánea su solicitud no es procedente acceder a su pretensión, puesto que el periodo escolar estaba concluyendo, y de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Saúl Ruiz Aguilar de la menor Metzli Albertina Ruiz Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/220/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Adrián Avendaño Morón**, por medio del cual solicita temporal del grupo 13, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja temporal del grupo 13 de la Escuela de Bachilleres plantel sur, debido a una situación emocional que no le ha permitido cumplir con sus obligaciones como alumno y no desea que su historial académico se vea afectado.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, para dar de baja el semestre.-----
- Que la fecha establecida para la baja del semestre de acuerdo al calendario escolar fue el 01 de octubre del 2021.-----
- Que se analiza el argumento expuesto, además de la constancia anexa en la que se aprecia que a partir de septiembre inició la terapia (fecha anterior al límite de baja), y se manifiesta que la misma es para trabajar en la mejora de habilidades, no refiere imposibilidad de dar cumplimiento a sus actividades escolares.-----

- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente, ya que al momento de presentar su escrito, el periodo de clases había concluido.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:--
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Luis Adrián Avendaño Morón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/221/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosa Bell Quintero Rizzuto** tutora del menor **Gael Alejandro Quintero Rizzuto**, por medio del cual solicita prórroga en la recepción de documentos, reconocimiento del ciclo escolar 2021-2 ya cursado y reinscripción al periodo 2022-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de diciembre del 2021, fue solicitada una prórroga para entrega de documentos, ya que causó baja automática pactada para el 01 de octubre del 2021. Manifiesta estar en la fase final de un juicio familiar, donde quedará establecida la nacionalidad mexicana y continuará con los trámites ante el registro civil.-----
 Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que las personas que han cumplido con el proceso de admisión para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, como lo es la entrega de documentos previamente solicitados en la convocatoria de inscripción.-----
- Que era de su conocimiento la fecha límite para dar cumplimiento a la entrega de documentos, que si bien acredita estar en un juicio, pudo entregar la forma migratoria correspondiente.-----
- Que la Legislación Universitaria indica que se otorga la prórroga y en el caso de no poder dar cumplimiento se dará de baja, no serán válidas las asignaturas, ni podrá solicitar devolución de pago, pero podrá realizar el proceso de admisión nuevamente.-----
- Es preciso mencionar que la solicitud es en demasía extemporánea, que debía manifestar con anterioridad a la fecha límite la problemática que ahora refiere y no hasta que el periodo de clases del semestre 2021-2 había concluido.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Rosa Bell Quintero Rizzuto** tutora del menor **Gael Alejandro Quintero Rizzuto**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/222/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alina Martínez Valenzuela**, tutora del menor **Juan Pablo Gaytán Martínez**, por medio del cual solicita inscripción extemporánea, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de noviembre del 2021, fue solicitada la inscripción extemporánea, ya que refiere que por falta de documentos, como lo era el certificado de secundaria no pudo ingresar la documentación requerida.-----

Pide reimpresión de recibo y pago extemporáneo de inscripción.-----
 Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos que han cumplido con el proceso de admisión a la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, como lo es la entrega de documentos previamente solicitados en la convocatoria de inscripción.-
- Que para realizar el proceso de inscripción debía registrar los documentos con los que contaba, de manera oportuna y de esa manera podría generar el recibo y quedar como inscrito condicionado hasta el 01 de octubre del 2021, proceso que omitió realizar.-----
- Es preciso mencionar que la solicitud es en demasía extemporánea, que debía manifestar con anterioridad a la fecha límite la problemática que ahora refiere y no hasta que el periodo de clases del semestre 2021-2 estaba concluyendo.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar el proceso de admisión correspondiente para ingresar oportunamente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Alina Martínez Valenzuela**, tutora del menor **Juan Pablo Gaytán Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/225/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Adriana Ventura Reyes**, por medio del cual solicita pago del cuatrimestre septiembre-diciembre del 2021, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de diciembre del 2021, refiere la peticionaria que solicita pagar de manera extemporánea el primer cuatrimestre, reimpresión de recibo, ya que no se pudo inscribir porque no contaba con el certificado de secundaria original, refiere ya contar con la documentación completa.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- No acredita causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar al menos oportunamente la imposibilidad de pago y al ser en demasía extemporánea su solicitud no es procedente acceder a su pretensión, puesto que el periodo escolar estaba concluyendo, y de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Adriana Ventura Reyes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/87/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carolina Becerra Ocampo**, por medio del cual solicita el alta de materia Inglés nivel II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de noviembre del 2021, se solicita el alta de materia Inglés nivel II, ya que refiere que no ha sido registrada, manifiesta haber terminado el curso y estar en espera de calificación.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias.-----

- Que la fecha límite para registro de materias del semestre 2021-2 fue el 17 de agosto del 2021 y se emitió un acuerdo general que le fue enviado vía correo electrónico y publicado en las redes sociales de la Universidad, donde se indica que la fecha límite para solicitar revisión de materias registradas fue el 15 de octubre del 2021.-----

- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Carolina Becerra Ocampo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CN/89/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Yonathan Díaz Covarrubias**, por medio del cual solicita el alta de materia Optativa III Herbolaria Veterinaria, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de diciembre del 2021, se solicita el alta de materia Optativa III Herbolaria Veterinaria, ya que refiere que realizó proceso de movilidad interna, documento que le serviría para el alta, pero recientemente se le notificó que el trámite no tuvo éxito. Por lo que pide se le indique el proceso a realizar.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias e informarse de los demás trámites de manera oportuna.-----

- Que la fecha límite para registro de materias del semestre 2021-2 fue el 17 de agosto del 2021 y se emitió un acuerdo general que le fue enviado vía correo electrónico y publicado en las redes sociales de la Universidad, donde se indica que la fecha límite para solicitar revisión de materias registradas fue el 15 de octubre del 2021.-----

- Que respecto a su situación se sugiere acudir a la Secretaría Académica de la Facultad para recibir asesoría al respecto.-----

- Dado lo extemporáneo de su petición, no es procedente, ya que al momento de la presentación de su escrito el periodo de clases había concluido.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Yonathan Díaz Covarrubias**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/94/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Mauricio Alai Méndez Barrón**, por medio del cual solicita la baja del semestre, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de noviembre del 2021, fue solicitada la baja del semestre, manifiesta saber que pasó la fecha de baja, que está pasando por una situación complicada de salud, sin contar con documento al respecto.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja del semestre.-----
- La Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, como bien sabe la fecha de baja fue el 01 de octubre del 2021, que lastimosamente no cuenta con evidencia documental que acredite la situación que refiere.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Luis Mauricio Alai Méndez Barrón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/354/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paola Reyes Ramírez**, por medio del cual solicita el alta de materia Derecho Mercantil, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de noviembre del 2021, se solicita el alta de materia Derecho mercantil, ya que refiere la peticionaria que le faltaba matricularla y se dio cuenta cuando el maestro mostró la lista.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias.-----
- Que de la revisión del SIIA Escolar, no se tiene registrado ingreso de la peticionaria para registro de materias.-----
- Que la fecha límite para registro de materias del semestre 2021-2 fue el 17 de agosto del 2021.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Paola Reyes Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/348/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Edwin Gutiérrez Piza**, por medio del cual solicita baja de materia Administración Financiera, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de noviembre del 2021, refiere el peticionario que durante el semestre enfermó de COVID, lo que representó un desequilibrio en general, logró ponerse al corriente en la mayoría de las materias, sin embargo, desea dar de baja la materia Administración Financiera.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna.-----
- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, ya que presentó su solicitud de baja de materia cuando el semestre estaba concluyendo.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea, no es procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Edwin Gutiérrez Piza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/367/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Olvera Corona**, por medio del cual solicita la reconsideración a la resolución CyA/326/2021 SAOHCU/06293/2021 donde se negó la baja de materia Seminario de Tesis, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de diciembre del 2021, refiere el peticionario que solicita la baja de la materia Seminario de Tesis, ya que manifiesta “...*que no se pudo realizar en tiempo y forma por cuestiones de salud, importantes conforme al COVID 19, ya que no se encontraba en condiciones óptimas para cursar la materia mencionada, cual era sumamente exigente por lo tanto decidí no darla de alta, sin embargo, teniendo en cuenta que el día 12 de agosto del 2021 se confirma positivo de COVID 19... sabiendo que el día límite para la alta/baja de materias fue el 12 de agosto del 2021, se sabe que en ese momento me encontraba incapacitado por la enfermedad, posteriormente se realiza el documento de solicitud de baja pues me percaté después que la materia estaba en alta y no la estaba cursando lo cual afecta gravemente en mi situación académica.*-----

El motivo de comentar en este instante la razón del COVID 19 que contraí en esa fecha, es que desconocida al cien por ciento la forma en que debía acreditar los motivos ante esta H Autoridad,... recalcar que nunca recibí orientación al respecto de la elaboración de un recurso o documento de solicitud...-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre de manera oportuna.-----
- Que la Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, el peticionario no se ha conducido con verdad y honor, dado que refiere que no dio de alta la materia, cuando de la revisión del Sistema SIIA Escolar, como se aclaró previamente, se aprecia que el alumno es quien ingresa a dar de alta la materia el día 16 de agosto del 2021, es decir, posterior a la fecha que el refiere.-----
- Que el trámite pudo realizarlo vía correo electrónico y que es obligación de los solicitantes informarse respecto a los procesos, para lo que pudo pedir el apoyo del Coordinador de carrera o Directivo de la Facultad o la Secretaría Académica de la Universidad.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite y dado que se petición es en demasía extemporánea y contradictoria, no es procedente.-----
- Que la presente resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede solicitar certificado parcial de estudios y realizar revalidación de estudios en otra institución o realizar proceso de admisión para algún otro programa educativo ofertado en la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Alejandro Olvera Corona**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/95/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Antonio Rivera Salinas**, por medio del cual solicita pago extemporáneo de reinscripción al semestre 2 y a la materia Gerencia y Alta Dirección en Servicios de Salud, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de diciembre del 2021, refiere el peticionario que por una confusión de documentos al inicio del semestre asumió que había pagado, que ha tomado las clases correspondientes, que el personal administrativo le notificó que no estaba reinscrito.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben realizar el pago de las cuotas previamente establecidos en las fechas para ello asignadas.-----
- Que se emitió un acuerdo general donde se otorgó una prórroga de pago con vencimiento al 01 de septiembre del 2021.-----
- Que era su obligación estudiantil realizar el pago y posteriormente cerciorarse que el mismo estuviera reflejado.-----
- Que al momento de presentar su solicitud el periodo de clases había concluido, por lo que es en demasía extemporánea su petición.-----
 - Que de su recibo se aprecian las consecuencias de omisión “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...”-----
- No acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso oportunamente, y de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Carlos Antonio Rivera Salinas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/376/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Alberto Yñigo Villegas**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materia Materiales Nanoestructurados II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de noviembre del 2021, refiere el peticionario que desde el inicio del ciclo escolar planeó cursar la materia y lo hizo de manera regular, la dio de alta de manera correcta y se veía reflejada en el portal durante la primera mitad del ciclo, pero desapareció.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el registro de materias-----
- Que de la revisión del SIIA Escolar se aprecia que el peticionario no ingresó a hacer el proceso de altas, que en los movimientos solicitados a la Facultad no se aprecia solicitud de dicha materia, por lo que es posible que se haya visto reflejada dicha materia como dada de alta.-----
- Que la Universidad emitió un acuerdo general (que fue enviado vía correo electrónico y publicado en las redes sociales de la Universidad), donde se indicaba que la fecha límite para solicitar aclaración del registro de materias sería el 15 de octubre del 2021, por lo que la solicitud es en demasía extemporánea.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Fernando Alberto Yñigo Villegas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/352/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Dylan Kabah Negrete Valladares**, por medio del cual solicita la descarga de materias a esta altura del semestre, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de octubre del 2021, fue solicitada la descarga de materias, ya que por una situación inesperada de salud, ya que estuvo hospitalizado a partir del 18 al 27 de septiembre del 2021.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas y respetar la norma universitaria.-----

- Que no ha sido posible autenticar los documentos que presentó como evidencia de la situación médica, situación que fue echa del conocimiento del peticionario.-----

- Que la Comisión de Asuntos Académicos es sensible a la situación médica que refiere, sin embargo, no acredita ni argumenta los motivos de solicitar la baja parcial de materias, es por ello que no es procedente acceder a su solicitud.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Dylan Kabah Negrete Valladares**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/381/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Emilio Rodríguez Velasco**, por medio del cual solicita la baja del semestre julio-diciembre 2021, por lo que se determina:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de diciembre del 2021, refiere el peticionario que solicita la baja del semestre julio-diciembre 2021, ya que le ha ido bastante mal en general, que ha tenido muchos problemas familiares, de comprensión de clases y las consecuencias de la pandemia. En caso de no autorizarse la baja acumularía tres NA`s en la materia Cálculo Diferencial.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el registro de materias-----

- Que la fecha límite para baja del semestre fue el 01 de octubre del 2021, de acuerdo al Calendario Escolar.-----

- Que de los documentos que anexa como evidencias, se aprecia que no corresponden al peticionario.-----

- Que era su derecho y obligación solicitar la información de manera oportuna sobre los procedimientos administrativos de los cuales tenga duda.-----

- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud el **C. Víctor Emilio Rodríguez Velasco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/382/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Andrey Hernández Osorio**, por medio del cual solicita la baja de la institución, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de octubre del 2021, refiere el peticionario que solicita la baja definitiva del ciclo escolar julio-diciembre 2021, renunciando así a sus derechos, por situación de salud.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es para la baja del semestre.-----

- Que la fecha límite para baja del semestre fue el 01 de octubre del 2021, de acuerdo al Calendario Escolar.-----

- Que de la constancia que anexa como evidencia, no se advierte impedimento para realizar sus actividades académicas.-----

- Que el presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que no ha causado baja del programa académico.-----

- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud el **C. Luis Andrey Hernández Osorio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE LENGÜS Y LETRAS:-----

LyL/382/2021: En respuesta al escrito presentado por el **C. Andrés Vega Vera**, por medio del cual solicita la baja del semestre julio-diciembre 2021, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de dicie08 de diciembre del 2021, refiere el peticionario que solicita la baja del semestre julio-diciembre 2021, ya que, por causas de fuerza mayor, como lo es el fallecimiento de una persona cercana, así como la necesidad de trabajar.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es solicitar oportunamente la baja de materias o del semestre.-----
- La Comisión es sensible a la situación que refiere, sin embargo, tanto del reconocimiento del peticionario como de los documentos que anexa como evidencias, se aprecia que no corresponde a un familiar directo.-----
- Que al momento de presentar su escrito el periodo escolar había concluido y pasado más de 2 meses de la muerte de la señora a que refiere en su escrito.-----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación

Universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud el **C. Andrés Vega Vera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/59/2021: En respuesta al escrito presentado por la **C. Diana Martínez Dorantes**, por medio del cual solicita la baja definitiva del primer semestre de la Ingeniería en Biotecnología, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de noviembre del 2021, refiere la peticionaria que se dio cuenta que no es la carrera adecuada.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es solicitar oportunamente del semestre.-----
- Que se trámite es en demasía extemporáneo, ya que la fecha límite de baja del semestre fue el 01 de octubre del 2021, de acuerdo al Calendario Escolar, sin embargo, es necesario aclarar que el registro en dicho programa no afecta en su derecho a realizar proceso de admisión en otro programa educativo que elija.-----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación

Universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud por la **C. Diana Martínez Dorantes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

- - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la

Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2-

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto ocho se hace del conocimiento de este pleno que **se remiten opiniones de la Comisión Instructora**, expedientes 01/CI/2020- Facultad de Bellas Artes y 09/CI/2020-Facultad de Ciencias Naturales al Consejo Universitario, las cuales a su vez se van a turnar a la Comisión de Honor y Justicia”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita su aprobación si procede **la reestructuración de la Licenciatura en Antropología** que presenta la Facultad de Filosofía, solicito su autorización Presidenta para que la Mtra. Azucena Rivera Aguilar tenga a bien realizar la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestra, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Azucena Rivera Aguilar: “Gracias buenos días a todas y todos por su atención, soy la Mtra. Azucena Rivera Aguilar y actualmente coordino la Licenciatura en Antropología, con su permiso presentaré estas diapositivas con el resumen de nuestro documento de reestructuración 2022. Las características generales de nuestra licenciatura es un programa educativo básico, disciplinario, nivel académico licenciatura, se otorga el título de licenciada o licenciado en antropología, con un ciclo académico semestral, duración de ocho semestres que es la propuesta actual, ingreso anual, modalidad escolarizada, total de créditos 301 y total de asignaturas 57. Cuáles son los principales cambios que tiene esta reestructuración, pasamos de nueve semestres a ocho semestres, anteriormente teníamos 309 créditos y ahora son 301, pasamos de 51 asignaturas a un total de 57, incorporamos lugar de área de especialización el área profesionalizante, en unos minutos les explicaré un poco de qué se trata, asimismo, incorporamos asignaturas básicas y asignaturas optativas en el rubro de sustentabilidad, género y cultura de paz y las nuevas líneas de generación del conocimiento son investigación antropológica y aplicación de la antropología. Algunos de los cambios más significativos de acuerdo con la guía de reestructuración que nos fue entregada, tienen que ver con la incorporación de algunas materias, asignaturas, optativas y básicas en el ramo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, por ejemplo el manejo de nuevas tecnologías, antropología visual, gestión y análisis de redes sociales, así como, transferencia de tecnología e innovación social, en el ramo de nuestras asignaturas optativas digamos que ampliamos la oferta, aunque antes teníamos en nuestro mapa curricular 10 y ahora son 8, la oferta se amplió con temas que son de carácter fundamental por atender en el ámbito antropológico y social, en nuestro anterior programa no contemplaba ninguna competencia en la adquisición de lengua, en este incorporamos que vayan de un nivel A2 hasta un nivel B1 y se conservan los cursos de lengua indígena, en el ámbito de cultura tenemos varios talleres que forman el eje de formación integral y una de nuestras de nuestros nuevos talleres importantes era el de técnicas de comunicación intercultural, cambiamos de cuatro talleres de formación integral y ahora tendremos cinco, en cuanto a la flexibilidad curricular seguimos con ello, sin embargo, esta semi-flexibilidad que tenemos en nuestro programa a partir de un sistema de créditos permite tener asignaturas optativas con movilidad nacional e internacional, además de la colaboración al interior de nuestra Facultad con los otros programas de licenciatura. En el ámbito de sustentabilidad, ya comentábamos sustentabilidad, género y cultura de paz se incluye un abanico importante de optativas, entre ellas esta antropología del género, crisis civilizatoria, conflictos socioculturales y ambientales, antropología de los derechos humanos, este rubro no estaba incluido en nuestro plan anterior, lo mismo va a suceder con mecanismos para impulsar la titulación y mecanismos para impulsar la eficiencia terminal que no se contemplaban en nuestro plan anterior y ahora se hacen lineamientos detallados para los procesos de titulación, entre los que vamos a encontrar dos seminarios de investigación y un seminario de titulación, en eficiencia terminal también seguimos con tutorías y asesorías específicas para la eficiencia terminal, así como, la formación de un semillero de talentos, es decir, un área especializada para el seguimiento de egresadas y egresados de nuestra licenciatura y en mecanismos de internacionalización tenemos fortalecimiento de la adquisición de una lengua extranjera y también la movilidad de estudiantes tanto que vienen a nuestra licenciatura como aquellos que están yendo hacia el extranjero. Cuál es la pertinencia que tiene ahora nuestro plan de reestructuración, tiene muchísimo que ver con dar prioridad a la profesionalización de la antropología, es decir, que estemos enfocados en la aplicación y en el ejercicio laboral de nuestras y nuestros egresados en cuanto a la atención y resolución de problemáticas sociales apremiantes, no solo en la entidad y en la región, sino con esta perspectiva global que es importante. El objetivo general de nuestra licenciatura tiene que ver con identificar, describir, analizar, pero también responder desde el ámbito teórico y el ámbito práctico a las problemáticas de las sociedades actuales en fenómenos centrados en la diversidad cultural y por supuesto en ámbitos como la política pública, el desarrollo local, la intervención social, el patrimonio

cultural, así como, organizaciones laborales y por supuesto en el ámbito de la investigación. Perfil de ingreso, aquí tenemos áreas muy básicas, desde conocimientos generales adquiridos por aquellas interesadas, interesados en nuestra licenciatura en el nivel medio-superior, gusto por la lectura, habilidad para el estudio, habilidad para expresar sus ideas de manera oral y escrita, una actitud de apertura ante el aprendizaje nuevo debido a que la antropología trata de manera muy cercana con la diversidad cultural, por lo tanto también es importante el valor por el estudio del ser humano y su entorno socio cultural, así como, este gusto por el trabajo de campo en diferentes contextos, manteniendo siempre una actitud de respeto por la diversidad. Fortalecimos bastante en esta reestructuración nuestro perfil de egreso, está muy puntualizado porque fue un objetivo digamos prioritario el hecho de que nuestras y nuestros egresados identifiquen de manera muy clara qué es lo que pueden hacer al momento del egreso, entre ellos están conocimientos para desarrollar un pensamiento crítico, habilidades para obtener, registrar, sistematizar información y análisis de fuentes relevantes, el manejo de tecnologías de la información que les permitan comunicarse, investigar y resolver problemas, habilidades para trabajar en equipo de manera responsable, participativa y constructiva, así como, dentro de este marco del reconocimiento de la diversidad, también promover la inclusión e igualdad de derechos de todas las personas, la aplicación de la metodología de investigación cualitativa, que es importante para nosotros de manera ética y responsable, así como, utilizar sus conocimientos y habilidades adquiridos en proyectos de investigación, vinculación e intervención sociocultural, la egresada, el egresado debe poseer conocimientos y saberes que le permitan comprender problemáticas políticas, económicas, sociales y ambientales en un marco de la cultura, asimismo, tener la capacidad de comunicar los resultados de sus productos de investigación, de sus proyectos, de sus intervenciones, la capacidad para hacer gestión cultural ,así como, participar en proyectos de consultoría y gestionar los recursos necesarios para este tipo de proyectos dentro de las habilidades del diálogo multi e interdisciplinario y bajo el conocimiento de fronteras para su desenvolvimiento en escenarios internacionales, tanto en el ámbito académico, como profesional. Nuestro mapa curricular tiene dos elementos fundamentales, uno primero que tiene que ver con áreas de formación básica y uno segundo que es el área profesionalizante, el primero que va desde el primer semestre al cuarto y el segundo del quinto al octavo semestre, teniendo dos momentos importantes, en el tercer semestre en la práctica de campo rural y en el quinto semestre práctica de campo urbana, tenemos del quinto al octavo las materias optativas ya les mencioné algunas, pero hay otras también de sumo interés está por ejemplo antropología visual, conflictos agrarios y movimientos campesinos, antropología de la salud, antropología feminista, antropología del desastre y gestión del riesgo, entre otras. Nuestra plantilla docente está conformada por profesores de tiempo completo, profesores de tiempo libre y algunos profesores invitados de honorarios de nuestra Facultad y de otras Facultades y aquí aparece nuestra plantilla docente. Nuestros convenios de vinculación vigentes se muestran en la pantalla, con el Instituto Intercultural hñähñu, con el Centro de Reflexión Laboral, con casas editoriales, así como, algunas universidades como es la de la República de Nicaragua y del altiplano de Perú. Y actualmente tenemos el reconocimiento de la acreditación de CIEES en el nivel 1 que tiene vigencia hasta el próximo año. Sería todo de mi parte, muchas gracias por su atención”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra. Azucena y queda a su disposición al pleno, algún comentario observación que tengan a bien sobre lo que acaba de presentar la Maestra”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la Reestructuración de la Licenciatura en Antropología favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningun voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la reestructuración de la Licenciatura en Antropología** que presentó la Facultad de Filosofía, por unanimidad de votos, muchas felicidades”.

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto se solicita su aprobación si procede la **reestructuración de la Licenciatura en Historia** que presenta la Facultad de Filosofía, solicito su autorización Presidenta para que el Dr. Jesús Iván Mora Muro tenga bien realizar la presentación de este programa educativo”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor doctor, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Jesús Iván Mora Muro: “Muchas gracias por el espacio al Consejo. La reestructuración de la Licenciatura en Historia, es un programa educativo básico de PRODEP, disciplinario, tenemos un total de 302 créditos, un total de 51 materias, que a lo largo de la exposición les explicaré esta reestructuración en qué aspectos modifica al programa vigente 2016. Los principales cambios sintetizados son que disminuimos las materias con el objetivo de que las y los estudiantes terminarán sus actividades escolares más temprano, es decir, teníamos una carga horaria excesiva, nos pareció con el análisis que realizamos y disminuimos las materias, se incluyeron materias cuyo fin primordial es fortalecer los

conocimientos disciplinares, más historiografías y de contenido teórico y metodológico; el nuevo programa también incluyó materias que abordan los problemas transversales desde una mirada histórica, como género o violencia, contaminación que es una petición constante en los nuevos programas en humanidades y ciencias sociales, incluimos optativas para el conocimiento interdisciplinar y de frontera que no tenía esa opción de optativas el programa 2016; el plan vigente de 2016 aquí está un cuadro que bueno no me detendré en cada punto, sólo haré énfasis en la cantidad de niveles de lengua de inglés, eran siete niveles para adquirir un A2 o en su caso un B1 y lo reducimos a cuatro niveles, en colaboración con el departamento de lenguas para que adquirieran un A2 en la licenciatura, nos pareció adecuado para nuestras exigencias de lectura en el idioma inglés para los estudiantes de la Licenciatura en Historia. La pertinencia, es bueno hacer énfasis que siempre hemos estado en los primeros lugares en el ranking de mejores Licenciaturas en la Historia de México en los cinco primeros lugares, actualmente estamos en el tercer lugar, sólo detrás de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la UAM, entonces tenemos esa ese reconocimiento nacional de nuestra licenciatura, también hacer énfasis en el estudio de pertinencia que se realizó por la coordinación a estudiantes, egresados y profesores que nos arrojó mucha información muy útil para esta reestructuración, además se atendieron las recomendaciones emanadas de COAPEHUM, que es el organismo acreditador de la licenciatura. En el estado de Querétaro, la UAQ a través de la Facultad de Filosofía es la única Universidad que oferta la Licenciatura en Historia y tomando en cuenta las universidades de estados colindantes con Querétaro como la Universidad del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de México, la de San Luis Potosí y Guanajuato, la de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán, tomando en cuenta estos puntos o estas referencias se observó que la oferta de materias en estas licenciaturas carecían o tenían una carencia de temas relacionados con la actualidad, es decir, nosotros incluimos una historia del presente en las materias y una materia como ya existía, una asignatura para problemas transversales que incluimos también en el programa educativo. Los objetivos curriculares, que las y los estudiantes se encarguen los problemas del mundo actual desde una comprensión crítica del pasado con el fin de concebir alternativas de futuros deseables tanto individuales, como colectivos, entre los objetivos particulares planteará problemas históricos del estudiante en historia y los abordará analíticamente con las herramientas teóricas y metodológicas pertinentes, que es una de los baluartes o las fortalezas de la Licenciatura en Historia, el manejo de fuentes primarias, de diversas categorías, no solamente documentos, sino también visuales, audiovisuales, sonoras, entonces tenemos esa prioridad en la licenciatura. El perfil de ingreso también a grandes rasgos es un aspirante que tenga ciertas habilidades, conocimientos generales en historia, pero sí un interés en la lectura, en el conocimiento, una capacidad de concentración y de síntesis que nos interesa mucho en la Licenciatura en Historia, que tengan esas características y los valores de la Universidad en general, como el respeto a la diversidad, respeto a los compañeros y docentes y sensibilidad por los problemas del mundo actual, pero desde una visión histórica. El egreso entre los conocimientos ubique problemas y procesos históricos culturales, locales, regionales, estatales, nacionales y mundiales, eso es fundamental, en la carga horaria de nuestra licenciatura tenemos materias que abordan estos ejes temporales y espaciales, es decir, desde lo regional hasta lo mundial, implementa recursos teóricos y metodológicos de otras disciplinas, también en este afán interdisciplinario o multidisciplinario y tiene actitudes de una disposición a continuar aprendiendo y continuar investigando, que eso es fundamentales la Licenciatura en Historia, crear investigadores. El mapa curricular se ve pequeño, pero voy a hacer énfasis en estos ejes que implementamos, donde hay historiografías ampliamos esa oferta y las optativas, las optativas a diferencia de Antropología no las tenemos designadas con un nombre, sino que buscamos que desde cuarto semestre se oferten diferentes temáticas, dependiendo también los profesores que tengamos, ya sea en locales en la facultad o también de profesores visitantes, entonces nos da variedad de opciones de optativas, nos parece que es una de las fortalezas de este nuevo programa. La factibilidad docente, contamos con una planta de profesores también de tiempo completo, de tiempo libre, que un buen porcentaje pertenece al SNI en nivel 1 y una profesora al nivel 2 del SNI y también perfil PRODEP y con la posibilidad a que sigan ingresando y permaneciendo en el Sistema Nacional de Investigadores. Me parece sería la última diapositiva, muchas gracias por su atención, muchas gracias a todos los presentes”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Mora, queda a su disposición en el pleno si tienen alguna observación o comentario al programa de reestructuración que presenta la Facultad de Filosofía”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir alguna intervención, les solicito amablemente manifiesten la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar la Reestructuración de la Licenciatura en Historia que presenta la Facultad de Filosofía favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la reestructuración de la Licenciatura en Historia**, que presentó la Facultad de Filosofía por mayoría”.

- - - El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la

orden del día se solicita su aprobación si procede, el Dictamen que emite en la Comisión Especial de Incorporación de Estudios para el Colegio Arte Cultura y Espíritu”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les comento a ustedes como antecedente que este colegio solicitó la incorporación a nivel medio superior y se solicitó la opinión de la Escuela de Bachilleres, la cual dio el visto bueno para iniciar este proceso en sesión del 27 de mayo del 2021 se turnó a este Consejo para dar conocimiento a la Comisión Especial, la Comisión empezó a hacer la revisión del expediente y solicitó la información que consideró pertinente para poder evaluarlo, finalmente en el mes de octubre la comisión visitó las instalaciones y para el mes de noviembre emitió aceptar en su dictamen la incorporación de este Colegio, es decir, ya ha sido revisado por la Escuela de Bachilleres y por la Comisión Especial de este Consejo Universitario de Incorporación, esto como antecedentes para que ustedes lo conozcan y con base en ello, les pregunto a ustedes si tienen algún comentario u observación a este dictamen. Adelante Mtra. Denise”.-----

- - - Comenta la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias, buenas tardes, hay un error en el Dictamen porque aparece el nombre del Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de hace como cuatro años”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias maestra, le ofrecemos una disculpa, ya han sido corregido, porque varios consejeros estaban sin actualizarse, entonces hago esta observación”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Algún otro comentario u observación?. Bien, en virtud de no existir intervención alguna, les solicito sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar el dictamen que emite la Comisión Especial del Consejo Universitario de Incorporación de Estudios para el Colegio Arte, Cultura y Espíritu favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el Dictamen que emite la Comisión Especial de Incorporación de Estudios para el Colegio Arte, Cultura y Espíritu, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo segundo punto de la orden del día es la **presentación del informe anual de la Unidad de Atención de Violencia de Género**, por lo cual solicito Presidenta la autorización para que la Mtra. Marilú Servín Miranda haga la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestra, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Marilú Servín Miranda: “Muy buenas tardes a todas y todos me ha solicitado la Lic. Monserrat Trejo Calderón quien no pudo estar aquí por motivos de salud, que pueda comunicarles un mensaje que es importante respecto al informe anual de actividades de la Unidad de Atención a Violencia de Género, pero quiere externar un agradecimiento, no solamente para el equipo de trabajo que hace posible directamente el informe que voy a presentar, sino a todas las áreas administrativas, a las autoridades de las distintas facultades y también a coordinadoras y coordinadores de distintos campus que tiene la Universidad, porque a través del trabajo que facilitarnos directamente las condiciones para hacer un ejercicio que es de toda la Universidad y que ha sido una de las grandes transformaciones en los últimos años, estamos hablando ya de tres años y medio de operación de este protocolo y particularmente que tenemos año y medio de esta propuesta que fue la versión actualizada, entonces con su autorización, aquí solamente lo único que queremos reafirmar es el compromiso que tiene la Universidad para dar cuenta de las implicaciones en los últimos años de posicionar el compromiso de actuación oportuna frente a los actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que ha sido una de las grandes demandas en los últimos años y entonces en concordancia con la normativa que compromete a todas las instituciones públicas y esta es una de las instituciones públicas más importantes en la materia pues vamos a dar cuenta de qué es lo que hemos trabajado, e incluso hacemos también un referéndum de la última modificación a la Ley General de Educación Superior que mandata a todas las instituciones de educación superior a generar las condiciones para crear de todas las medidas que estén a su alcance, que posibilite transitar en espacios libres de violencia en la Universidad; y los datos que ahora presentamos es el resultado de la operación del protocolo que está operando a partir del 25 de agosto del 2020, lo que queremos compartir aquí es un ejercicio continuo para dar cuenta que tenemos un margen con el que cerramos en el año 2021 con un total de 201 quejas, fuimos en un ejercicio paulatino y prácticamente tenemos los mismos datos en términos del número de atención del 2020 y 2021, estamos hablando que para el caso del 2021 tenemos un 35% de las quejas atendidas del total, un total de 71 quejas y en el 2020 bueno que habíamos dado cuenta el año pasado del informe con el que cerrábamos y lo que queremos destacar aquí es que en términos de este período de emergencia sanitaria de pandemia en el que estamos el proceso de atención no sea disminuido, en términos de los procesos por año, está solamente la gráfica para dar cuenta de que estamos prácticamente en los mismos datos, nos interesa destacar

el sexo de la persona quien es prioritariamente quien ha ocupado todos los esfuerzos de atención del equipo de trabajo y aquí lo que podemos identificar es que en su mayoría el 81% de las personas que han sido identificadas para tramitar directamente todos los procesos de queja son mujeres y tenemos un porcentaje importante del 8.5% de quejas que están en el ámbito del anonimato, pero presumimos potencialmente por las implicaciones y por la información que están en esas quejas anónimas que también estamos hablando de mujeres, entonces ese es un dato que también nos posibilita dar cuenta que la Universidad está haciendo frente a una situación de una violencia cultural, estructural y que nos toca trabajar en procesos de desnormalización de la violencia, además de la atención oportuna, lo que vamos a identificar aquí solamente la gráfica que da cuenta de las mujeres identificadas como las personas en situación de víctimas, tenemos un porcentaje también del 5% de las quejas que han sido incorporadas por varones; en términos de la ocupación de las personas en situación de víctimas, tenemos una correlación interesante que hemos venido refrendando en términos de identificar que son estudiantes mujeres en su mayoría, y observamos que el mayor el proceso de acompañamiento que hemos realizado es a nivel licenciatura y tenemos también el siguiente porcentaje importante, en términos de un 12% que hablamos de estudiantes de Bachillerato, entonces ha sido un proceso interesante de acompañamiento porque si bien cuando hablamos de quienes están en la condición de ser estudiantes de licenciatura se dividen en las trece facultades, cuando estamos hablando de la escuela de bachilleres, también se diversifica en los distintos planteles, pero es el siguiente grupo prioritario que tenemos de atención y que presenta mayores condiciones de vulnerabilidad, a partir del análisis que hemos realizado es que se cuentan con mayores posibilidades y herramientas para transitar a interponer una queja porque estamos hablando de que ya no requieren el acompañamiento de su padre, madre o tutor, como es el caso de estudiantes de Bachillerato que no podemos llevar a cabo un procedimiento si no están acompañados y si la figura de representación les está acompañando, entonces ahí también tenemos un trabajo que están construyendo porque potencialmente en este proceso de la pandemia y donde los procesos de formación se han trasladado a la virtualidad, tenemos retos importantes y expresiones de violencias que vamos a ir considerando en la presentación; quisiera compartirles también un dato que tiene la Universidad como un reto fundamental por trabajar, es el sexo de las personas identificadas como probables responsables y aquí estamos hablando de prácticamente el 80% donde los varones son los identificados como la figura principal de las conductas que se están señalando, tenemos también un porcentaje menor en términos del 6%, donde también se identifican las mujeres como quienes están generando estos actos de violencias y aquí hay dos ideas que nos interesa destacar, la primera de ella es que el reto de trabajo que se perfila en la Universidad es el trabajo con los varones, porque si bien estamos generando ya espacios de trabajo y está todo el equipo interdisciplinario que ahora conforman la Unidad de Atención a Violencia de Género también nos posibilita pensar que si el eje de trabajo de la Universidad es generar por la transición de cómo vamos a transformar las relaciones entre hombres y mujeres y si estamos ya teniendo datos que de manera consecutiva durante, prácticamente tres años y medio, han sido las figuras de los varones los que están siendo señalados como conductas que generan acoso, hostigamiento sexual nos apertura un reto de trabajo que estaremos transitando en la siguiente propuesta de modificación o de actualización del propio instrumento del protocolo, esto nos lleva a identificar en términos gráficos, la imagen donde la figura o el sexo de las personas identificadas son varones, la ocupación también de quiénes son las personas señaladas nos remite a un tema importante por dialogar al interior de la propia Universidad, esto significa que tenemos prácticamente el mismo porcentaje de personas en condición de estudiantes que son señaladas para generar estos actos de violencia o personas que están en condición de ser docentes y tenemos por supuesto otros rubros por ejemplo donde identificamos que las mujeres que están viviendo situaciones de violencia pueden tener una condición que les esté vulnerando, pero que la persona que es señalada no forma parte de la comunidad universitaria y entonces ahí tenemos otras estrategias de acompañamiento para generar menores exposiciones en los procesos que pueden estar viviendo o también tenemos un porcentaje importante de casi el 20% cuando estamos hablando de trabajadores e incluso de personas que están en condición de jubilación, pero los dos rubros importantes que aquí se destacan, es que en términos de la ocupación con la persona que está generando estos actos de violencia estamos hablando docentes y estudiantes, casi en igual proporción; la siguiente gráfica lo que nos va a enseñar son algunos datos importantes, por qué hemos tratado de diferenciar por un lado qué posición ocupa la persona que está siendo señalada como quien genera un acto de violencia, pero lo siguiente ha sido dar cuenta de cuál es el vínculo o el tipo de relación que tiene quien está indicando que vive una situación de violencia con esa persona, entonces tenemos fundamentalmente la reiteración de pensar que son compañeros del espacio educativo cuando hablamos de este compañero y estamos hablando estudiantes o cuando estamos hablando de una relación en términos de la figura docente, pero ahí se nos diversifican otras posibilidades, es decir, tratamos de identificar si estamos hablando de ex parejas, estamos hablando también de quién es su ex jefe o ex jefa, quien está en una relación laboral y puede ser su jefe o jefa, si es un tutor o tutora, si es un trabajador administrativo, pues la Universidad es el espacio de relación más importante en el que transitamos la mayor parte de las horas, ya sea académicas o de trabajo y en ese tenor es en términos de la actualización lo que posibilita son cinco procedimientos diferentes, de esos procedimientos está por supuesto de las 201 quejas, representado en más del 55% el procedimiento extraordinario, el cual es el que se ha llevado a través de la modalidad a distancia, cuando hablamos del procedimiento ordinario es ese procedimiento que es presencial y que absolutamente todo se tramita y sale a través de la presencialidad y del acompañamiento en tiempo y forma y el procedimiento extraordinario fue el producto del proceso de la pandemia misma y entonces de generar condiciones para llevar a cabo el acompañamiento, la atención y todo lo que

implicará en la modalidad a distancia y entonces tenemos la mayor parte del trabajo en esa modalidad y los procesos en cifras muy puntuales, de lo que estamos hablando es sólo para el 2021 que es el ejercicio que ya cerramos, hablamos de que logramos generar con las personas que se incorporaron dependiendo la queja y la ruta de trabajo, 30 planes de seguridad, se generaron una suma total de 232 sesiones de atención psicológica, que es la posibilidad de acompañamiento con todas las quejas que entraron, se generaron 40 valoraciones de riesgo, valoraciones psicológicas de manera puntual por la implicación de lo que se nos estaba documentando y también por las medidas que se tomaron, están 24 entrevistas iniciales y también entrevistas de testigos y probables responsables que entonces se eleva para dar cuenta del equipo de trabajo que está acompañando, no solamente hay que interponer la queja, sino todas las personas que se remiten al procedimiento de atención y cierro con el dato, cuando estamos hablando de los tipos de resoluciones sólo para el periodo del 2021, porque ya los otros periodos han sido reportados, para el 2021 lo que vamos a tener es la oportunidad de ubicar que de las 71 quejas las que se cerraron en ese periodo fueron 58, 13 quejas de ellas son las que todavía continúan para hacer el ejercicio de cierre en este presente año y de esos procesos lo que vamos a tener principalmente son recomendaciones preventivas para generar condiciones que posibiliten la no reincidencia de los actos, terminaciones de relaciones de trabajo, donde sólo hemos tenido un caso, recomendaciones de suspensiones académicas, de amonestaciones, de suspensión sin goce de sueldo, una práctica restaurativa, área que estamos buscando fortalecer como medidas que podamos acompañar y que nos posibilitan la canalización a las áreas laborales y a las otras áreas que corresponde, ya sea en el Oficina del Abogado General o externas como el Instituto Queretano de las Mujeres o la Procuraduría de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes por la gravedad de los casos que son los que llegan directamente a la Comisión Instructora, pensamos un ejercicio que fortalecimos al año pasado que son las buenas prácticas y las buenas prácticas están en un ejercicio paralelo que hemos realizado en todo lo que está a nuestro alcance de capacitación, sensibilización en diversos ejes de los que estuvimos trabajando el año pasado, principalmente orientados a nuestros enlaces en cada uno de los campis, a nuestros orientadores para fortalecer estas condiciones de una respuesta más oportuna que evite lo que llamamos el proceso de revictimización, también la conformación de estas redes que se consolidaron el año pasado y que estamos por emitir la difusión de la siguiente convocatoria y estamos en el proceso de difundir con todas y todos los estudiantes de primer semestre en todas las Facultades la difusión del protocolo, que implica dar cuenta de una herramienta a la que tendrían que tener acceso a todos nuestros estudiantes y aquí ya lo saben quiénes están al frente de sus propias facultades que nos han dado la oportunidad de las facilidades para acceder a estudiantes de primer semestre y con ello que se genere la difusión del protocolo. Tenemos presencia ya de enlaces y de orientadores prácticamente en todos los campi que tiene la Universidad y en ese sentido está el mapa y hemos logrado generar procesos de atención incluso hasta Concá o hasta Jalpan y con las facilidades que nos han permitido las diferentes autoridades para también llegar y generar allá procesos de atención. Agradecemos el tiempo que nos han dado y están los datos generales y cerramos con el lema que hemos sostenido que está fuera de la unidad de trabajo en términos de pensar que el trabajo no es de una sola persona, sino que es un trabajo colectivo y que en realidad sumamos todas las instancias, todas las facultades y áreas de la Universidad, gracias quedo a sus órdenes”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestra. Este es el informe que presenta la Unidad de Atención de Violencia de Género”.

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: “Le agradecemos de todo corazón a la Lic. Monserrat Trejo Calderón todo su trabajo durante todos estos años en la Unidad, ella deja la coordinación de la UAVIG a partir del primero de febrero, va a tomar otras responsabilidades dentro de nuestra Universidad, pero toma ahora la Coordinación la Mtra. Marilú Servín Miranda, les agradezco muchísimo todo el empuje y el corazón para este importante servicio que brindamos a nuestra comunidad universitaria y como es un compromiso presentar siempre en este mes el informe de la UAVIG para que todas y todos estemos informados, muchísimas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto trece de la orden del día se solicita su **aprobación si se procede al Presupuesto Ejercido en el año 2021**, solicito autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas tenga bien explicar el punto”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestro, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: “Buenas tardes a este H. Consejo Universitario, este proceso se hace aparte, para hacerlo de su conocimiento lo hemos venido mostrando mes con mes cuando ustedes autorizan los Estados Financieros y esto es lo que ocurrió en el año 2021 en rubros generales y aquí podemos apreciar que en materia de ingresos, el total de ingresos recaudados y generados por parte de la Universidad fueron \$2,924,508,164.92 pesos, están integrados por recursos propios, Estatales y Federales, los dos Federales fueron \$1,598,062,363, Estatales \$892,709,203.54, los propios son \$389,230,464.03 y también tenemos algunos recursos de proyectos especiales son

\$44,506,133.83, así se integra el total de ingresos generados, el año pasado unos obviamente por actividades propias de la Universidad y otros asignados por tanto recurso del estado como refuerzo Federal. Esta es la parte del egreso, son todos aquellos egresos que tuvo la Universidad que nos dieron un total de \$2,945,329,069.27 y está integrado por gastos de operación, ayudas sociales, sueldos y prestaciones, así como, gastos de inversión y se los comento, de gastos de operación fueron \$282,387,354.15, ayudas sociales \$26,982,110.26, sueldos y prestaciones \$2,502,257,677.81 pesos y gastos de inversión \$133,702,527.05. Aquí se muestra la integración de los rubros globales que les acabo de mencionar, así como, la fuente de financiamiento, en las diversas auditorías que nos piden nos solicitan que se hagan la segmentación por tipo de fondo, en este caso si observamos el cuadro inferior, donde dice fuente de financiamiento ahí se aprecia cuánto corresponde recurso Federal Estatal propio, en relación al gasto de operación y cuando lo piden segmentado es porque el recurso Federal es revisado por la Auditoría Superior de la Federación y el Estatal lo revisa a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, entonces para no invadir esferas nos piden segmentado y así ellos poder llevar a cabo sus auditorías y esta información les es entregada a ellos, así también a la Dirección General de Educación que nos pide que hagamos la muestra, de gastos de operación bueno ahí está el total son \$282,387,324.15. Ayudas sociales también se muestra la fuente financiamiento, como fue financiado y bueno también son los \$26,982,110.26. En gastos de inversión también se muestra cómo fue la frente financiamiento entre el Federal, Estatal y propio y tenemos un monto de \$133,702,527.05. La nómina aquí está incluida el total de la nómina, cualquier tipo de contratación que ofrece la Universidad también viene segmentada, ahí lo podemos apreciar cómo viene a lo Federal, Estatal y propio bien y nada más para que quede en el acta lo voy a repetir y poder entregarlo a las autoridades fiscalizadoras, de Federal son \$1,475,443,493.53; Estatal \$786,957,635.30; del propio \$238,908,156,408.98 y generan el total de \$2,502,257,037.81. Esa es la forma en que se ejerció en el recurso 2000- 2021, si tienen algún comentario estoy a la orden".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias maestro ¿algún comentario al respecto?".-----

Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, entonces si no hay ninguna observación al respecto les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el Presupuesto Ejercido en el 2021 favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento y conectamos vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el Presupuesto Ejercido en el año 2021, por mayoría de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo cuarto punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede el **Presupuesto 2022**, recordar que este presupuesto había sido ya presentado por la Rectora para este ejercicio, entonces les pregunto a ustedes si tienen algún comentario u observación al respecto".-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Solamente solicitarle al Mtro. Jáuregui si nos hace un comentario general, este Presupuesto que se está presentando fue aprobado en el mes de octubre por este Consejo Universitario y como el Gobierno del Estado asignó tal cual el incremento que nosotros habíamos solicitado, entonces no tiene cambios, pero sí es importante que se comente".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien comenta: "Gracias doctora. El cuadro que se está mostrando en este momento (*en pantalla*) es un anexo que va con el Presupuesto Ejercido, que sería importante que forme parte del acta de Consejo Universitario, exactamente como comentó la Dra. Teresa de Jesús, nuestra Rectora, el Presupuesto 2022 fue aprobado básicamente como se acordó en el mes de octubre con una situación nada más en particular, que en el anexo de ejecución correspondiente al 2022, que es un complemento al convenio marco que se firmó en el 2016, nos hicieron una disminución nada más de \$2'501,559.00, este descuento lo hace la Dirección General de Educación para Gastos Operativos, entonces si podemos observar la parte relacionada con el recurso Federal es la afectación en el monto que les acabo de mencionar, para quedar en \$1,562'523,465.00 pesos, todo lo demás no se mueve, queda exactamente igual como se aprobó en el mes de octubre".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Jáuregui, ¿tienen algún comentario u observación por parte del pleno?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito nuevamente sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de la aprobación del Presupuesto 2022 favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados día zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el Presupuesto 2022, por mayoría de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día es la presentación de los **resultados del Plan de Austeridad 2021**, para la cual le

solicito usted la autorización para que el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Secretario de la Controларía tenga a bien realizar la presentación”-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor maestro, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: “Gracias a todos, buenas tardes. Con anterioridad enviamos el resultado completo, todas las diapositivas junto con la presentación del plan de austeridad 2022, que básicamente es el mismo. Esta es nuestra hoja de presentación, son siete rubros los que ustedes ya saben que se evalúan, siete rubros que se registran, son dos grandes fondos, o los dos fondos que manejamos, recursos propios y recursos federales 1101 y 1102, están la explicación de los rubros, o cada uno de los rubros en que se identifica, viene también en las láminas, en las diapositivas, en el informe que se les envió, gracias. Aquí están, son estos, ustedes pueden ver la descripción, en qué consiste cada uno de ellos, insisto son siete rubros que se tomaron desde el principio de la administración para la creación y la implementación de un plan de austeridad desde 2018 a la fecha, este es el cuadro comparativo de 2020 a 2021, entre qué gastamos, qué ejecutamos 2020 a 2021, en gastos de representación, alimentos y viáticos hay una diferencia de un 20% que se gastó de un año a otro, eso es \$1'330,000 en términos generales de lo que gastamos menos de 2020 a 2021. El siguiente rubro que es gastos y eventos de orden académico, social y cultural, aquí tenemos una disminución bueno un 2% comparado de un año a otro, el gasto menor de orden es un 2% equivale a \$722,000 en este rubro. En vehículos, combustibles y lubricantes gastamos en el año 2020 \$7'500,000 comparado con este año que pasó \$14'200,000, aquí tenemos un incremento un 92%, se debe básicamente a una renovación en cuanto a nuestro parque vehicular, necesitamos mayor movilidad básicamente en todas las unidades académicas y administrativas. El siguiente rubro es compensaciones y horas extras de nuestro personal académico y administrativo, aquí tenemos un incremento comparado de un año a otro de un 14%, en términos generales esos son \$6'000,000 se debe básicamente a que la Universidad se ha comprometido a regularizar la plantilla en general de administrativos y docentes. En cuanto a la conservación y mantenimiento de inmueble e instalaciones tenemos aquí una disminución de un año a otro, en el 2020 gastamos \$18'000,000 contra el 2021 \$11'000,000 en conservación, aquí también tenemos una disminución de un año a otro. En recursos materiales tenemos \$58'000,000 gastados en 2020 contra \$68'000,000 en 2021, aquí tenemos un incremento de un año a otro de un 18%. Y finalmente en el último rubro en consultorías externas, tenemos un aumento de un 4%, que equivale a \$320,000. Y la última gráfica que es un cuadro comparativo de 2018 a 2021, aquí está, ustedes tienen la presentación, tenemos de manera general una disminución del 2018 al 2021 hasta abajo en el total, tenemos gastado en los 7 rubros de los dos fondos \$224'000,000 en 2018, que fue el histórico que tomamos y que tomamos como base, comparado con 2021, hemos gastado a este año en los siete rubros con los dos fondos \$195'000,000 en términos generales, lo que representa que hemos implementado una política de ahorro en la utilización de los recursos, un gasto responsable en general de toda la comunidad académica, las trece facultades, junto con la Escuela de Bachilleres y la administración central, sería todo”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Ramírez, queda a su disposición algún comentario u observación. La Dra. Guadalupe Zaldívar desea tomar el uso de la voz, adelante por favor”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “A mí me gustaría que el Mtro. Ramírez diera una explicación perfecta de por qué se incrementó de manera tan escandalosa el uso de gasolina, es una cantidad exorbitante y sobre todo en pandemia y sin embargo fíjese, en lo que es mantenimiento de todos los inmuebles, que claro, todos sufrimos de averías y todo, se disminuye el gasto en un 35%, lo cual me parece algo, la verdad no comprensible si lo vemos así, entonces, me gustaría que para el próximo Consejo solicitarle que nos traiga un informe detallado de cómo se dio ese gasto de gasolina, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctora. El Mtro. Alejandro desea tomar la palabra, adelante maestro”.-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: “Sí doctora, de una vez le explicó, porque lo tenemos, como usted bien lo dice, de manera detallada”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Pero yo quiero que traiga un informe bien Mtro. Alejandro, donde nos muestre cómo se gastó cada cosa, no que me explique ahorita, ya dijo que aumentó el parque vehicular, me parece exorbitante el gasto, si nos puede traer bien un informe, yo se lo agradecería para el próximo Consejo”.-----

- - - Continúa el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: “Con todo gusto lo enviamos doctora, se lo enviamos al Consejo Universitario, a los consejeros, adquirimos nada más para que ustedes lo sepan, para que ustedes lo conozcan, durante 2020 compramos vehículos, en 2021 compramos para unidades académicas, unidades administrativas alrededor de 11 vehículos, lo que impactó, o lo que terminó impactando en cuanto a los números, en cuanto a las cifras más o menos \$6'000,000.-, lo que ahí se mueve, comparado de 2020 a 2021 básicamente eso fue, sin embargo, por supuesto que presentaré la explicación detallada como yo lo dije de los dos fondos, 1101 y 1102 en cuanto a este Plan de Austeridad”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestro. ¿Alguna otra observación?. Muy bien, muchas gracias por la presentación, continuamos con el siguiente punto”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente, que es el décimo, es la aprobación de los **Estados Financieros** de los meses de noviembre y diciembre del 2021, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les voy a solicitar si están de acuerdo, aprobamos los estados financieros del mes de noviembre y posterior a eso votamos los estados financieros del mes de diciembre”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, les solicito sirvan manifestar la intención de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido **aprobados los Estados Financieros** del mes de noviembre del 2021, por mayoría de votos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Vamos a votar los Estados Financieros de diciembre del 2021”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Los que estén a favor de votar los estados financieros de diciembre 2021 favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido **aprobados los Estados Financieros** del mes de diciembre del 2021, por mayoría de votos”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2021, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto, se solicita su aprobación, si procede la **renovación y/o ratificación de las Comisiones de este Honorable Consejo Universitario**, les comento al respecto que la intención es que en el siguiente mes se pueda realizar el ajuste dado que faltan dos consejeros todavía para ser nombrados y en un momento dado también tomar su protesta en este Honorable Consejo, esto es lo que nosotros observamos, sin embargo, queda a su disposición”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Derivado de que justamente no tomaron protesta las y los nuevos Consejeros, principalmente estudiantes, la propuesta es que este punto de la orden del día pueda pasar al próximo Consejo Universitario, de tal suerte que ya todas y todos los consejeros hayan tomado protesta y puedan ejercer su derecho de participar en las Comisiones, la idea es en este momento ratificar para no hacer un cambio completo, pero también quedaría a consideración que quienes quieran continuar las en las Comisiones en las participan puedan continuar y si no hacer los cambios correspondientes, pero dado que no estamos todos y todas todavía de manera oficial yo propongo que sea para el próximo Consejo de febrero”.-----

- - - Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Información adicional para ustedes es que sólo serían tres Comisiones las que tendrían una modificación”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces les pregunto están de acuerdo en ratificar las Comisiones como están ahora e integrarlas con los nuevos consejeros para el Consejo del mes de febrero. Entonces los que estén a favor de ratificar las Comisiones previamente establecidas e integrar a los nuevos consejeros en las nuevas Comisiones en el mes de febrero favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (dos votos), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada en la moción de que se puedan ratificar las Comisiones** establecidas y en el mes de febrero se integren las nuevas Comisiones con los nuevos Consejeros Universitarios, por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo octavo punto de la orden del día se solicita su aprobación si procede, el cambio de recinto oficial para la celebración del informe anual de la Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca para este informe 2022, la propuesta es que se lleva a cabo en el campus Tequisquiapan. Entonces les pregunto a ustedes, ¿tienen alguna observación o comentario al respecto en esta solicitud de cambio de recinto del Consejo Universitario para la Sesión Extraordinaria?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir algún comentario, les solicito manifiesten la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio del recinto oficial para la celebración del informe anual de la señora Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca al campus Tequisquiapan, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado del cambio de recinto oficial para la celebración del informe anual del 2022**, por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede, para la **modificación de la fecha de la sesión ordinaria del mes de febrero del 2022** y la propuesta es que pase del 17 al 25 de febrero, la razón es que el día 24 de febrero es el día festivo, entonces estamos solicitando por trámites administrativos también y de legislación que pueda ser el viernes 25 la Sesión Ordinaria de este Consejo. “Entonces les pregunto: ¿tienen algún comentario, observación a esta propuesta?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no tener ninguna observación, les solicito manifiesten la intención de su voto, los que estén a favor de cambiar la Sesión Ordinaria del Consejo de febrero del 2022 para el día 25 de febrero, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la modificación de la fecha de la Sesión Ordinaria** del mes de febrero del 2022 para el día viernes 25, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico de este Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto en los términos solicitados**, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto veintiuno es lo relativo a los **Asuntos Generales**, les comento que tenemos una lectura de la solicitud de posicionamiento a través de nuestra Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la Mtra. Denisse Contreras Ortiz, para lo cual le solicité a la maestra tenga a bien hacer su lectura del documento, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido expresa la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, buenas tardes Consejeras y Consejeros, este posicionamiento que voy a leer surge de la inquietud del núcleo académico básico de la Maestría en Comunicación y Cultura Digital, a la cual nos hemos adherido algunos docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y otras Facultades. En defensa de la ciencia, la autonomía y el pensamiento libre. Las y los profesores que suscribimos esta carta manifestamos nuestra abierta oposición con la manera en que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha tratado de imponer un director en el Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, el prejuicio ideológico con que la titular del Consejo ha tratado de conducir los asuntos científicos del país y la cerrazón al diálogo con estudiantes y académicos del CIDE para resolver un conflicto que la autoridad misma generó, asumir su responsabilidad y rectificar cuando la razón no les asiste mostraría que las autoridades científicas y universitarias del país están a la altura de las circunstancias. Manifestamos entonces nuestro apoyo y solidaridad con las y los estudiantes y con las y los académicos del CIDE que exigen la reposición del proceso que los estatutos establecen para la designación del director o directora y la no intervención gubernamental en asuntos científicos. Deliberar dentro de la Universidad los cambios a realizarse es parte central de nuestras autonomías y los gobiernos deben garantizar las libertades para ello, no restringirlas. La crisis del CIDE es solo un reflejo más de una política sobre-ideologizada en contra de las instituciones de educación superior del país, por eso nos interpela en la UAQ, enmascarada de una lucha contra la corrupción, se ha querido imponer una idea de lo que debe ser la educación y la investigación, se ha descalificado y perseguido, sin el acatamiento del debido proceso propio del estado de derecho a miembros de la comunidad científica y se ha querido dismantelar organismos que no son afines al gobierno. Las universidades públicas son del Estado, no del gobierno en turno, por ello una Universidad pública como la UAQ, también está en riesgo. Dada esta situación nos manifestamos en esta carta como un genuino instrumento de defensa, quedarse callados viendo cómo se normaliza el autoritarismo y la ilegalidad gubernamental no es una posición que las y los universitarios históricamente hemos asumido, la sustentan los docentes del núcleo académico

básico, Germán Espino, Mari Luz Fernández, Pedro Flores Crespo, Sergio Rivera Magos, Vanessa Muriel Amezcua, Miriam Herrera Aguilar, Rodolfo Sarsfield, Betsabee Fortanell Trejo y otros docentes de la Facultad, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestra, ¿alguien más al respecto?”.

- - - Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca comenta: “Al respecto creo que es importante que tomemos este posicionamiento para que también se sumen algunos miembros de la comunidad universitaria, si así lo desean o tomarlo desde el Consejo Universitario, que sería otra propuesta, es importante porque se ha ido recrudeciendo la problemática que se está presentando con el CIDE, pero no sólo eso, se anunciaba también la restricción de becas para quienes hayan participado en las protestas, también de que hay una restricción de becas por embarazo y otro tipo de situaciones, entonces que yo sumaría a esta situación que se estado tornando muy difícil, crítica y que nos está afectando a todas las instituciones de educación pública y entonces en ese sentido me gustaría poner sobre la mesa la posibilidad de que este escrito se pudiera hacer general por parte de la Universidad, a través del mecanismo que se decida”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: “Muy bien, muchas gracias doctora, ¿alguna observación más o comentario en este punto?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales: “Bien, con ello cerramos asuntos generales que están dentro de la Oficialidad de Partes y dejamos abierto el foro para los asuntos generales que tengan a bien ustedes manifestar. Sedo el uso de la voz al señor Director de la Facultad de Ciencias Naturales, adelante por favor”.

- - - Acto seguido interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: “Muy buenas tardes a todas y a todos los miembros de este Honorable Consejo, tanto los que se encuentran aquí, como los que nos acompañan de forma virtual. Quisiera tomar la palabra en este momento para dar a conocer una postura que desde la Facultad de Ciencias Naturales hemos tenido, sobre todo tuvimos un consejo extraordinario el día de ayer y voy a dar lectura a este posicionamiento que tenemos. A la comunidad universitaria y a la sociedad. La Facultad de Ciencias Naturales es una unidad académica perteneciente a la Universidad Autónoma de Querétaro, cuya misión es la formación de estudiantes en la verdad y en el honor, estos estudiantes han sido, son y serán profesionistas que brindan sus servicios y aplican sus conocimientos en beneficio de la sociedad. Cada uno de los programas educativos que integran a nuestra Facultad históricamente se han destacado en las áreas del conocimiento al que pertenece, convirtiendo a nuestra Facultad en un referente del éxito y prestigio educativo en el Estado, abonando a que la Universidad Autónoma de Querétaro sea el día de hoy, una de las mejores Universidades en México y que ejerce activamente su autonomía. La UAQ dentro de la autonomía que le distingue, se ha asegurado que cada uno de sus procedimientos para solucionar conflictos sean totalmente apegados a derecho, observando siempre su legislación interna y siguiendo puntualmente la legislación externa aplicable, por lo cual garantice el debido proceso y da certidumbre jurídica en la solución de sus controversias. Considerando lo anterior, la comunidad universitaria exige que prevalezca la autonomía que tiene la Universidad para regirse a sí misma y establecer sus normas internas que le aseguren alcanzar sus objetivos institucionales en la formación de profesionistas competitivos. Recientes acontecimientos relacionados con el expediente 07/CI/2021 han afectado la capacidad que tiene la Universidad Autónoma de Querétaro de autogobernarse, coaccionándola a realizar actos que incluso son contrarios a su propia legislación y a los principios fundamentales de respeto a los animales, quedando la Universidad en total incertidumbre al respecto de su funcionamiento como órgano independiente, descentralizado del estado y autónomo, ya que en la declaración universal de los derechos del animal se menciona en el artículo 3º que ningún animal debe ser sometido a malos tratos, ni a actos crueles. Por lo anterior, la Facultad de Ciencias Naturales respalda completamente la decisión tomada por el H. Consejo Universitario sobre la expulsión de un miembro de nuestra comunidad, quien realizó actos que van en contra de los principios fundamentales del quehacer universitario y que además ocasionan deshonor a nuestra institución, exigimos que el juzgado segundo de distrito del Poder Judicial de la Federación considere su resolución, que las autoridades universitarias desde el primer momento en que se tuvo conocimiento de los hechos ofrecieron atención psicológica, la cual fue rechazada por nuestro estudiante y que además exigimos que dicho juzgado respete la autonomía universitaria en general, sobre todo en nuestros procedimientos académico-administrativos cuando se cometen conductas graves. Nuestra Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad educativa lograda desde su creación, que incluye una formación integral de sus estudiantes, por lo que seguirá egresando profesionistas exitosos, con responsabilidad social, que enfoquen sus conocimientos y habilidades para preservar el bienestar animal como principio fundamental y necesario para el correcto desarrollo de la sociedad. Al obligarnos a titular a un estudiante que actúa en contra del bienestar animal, violenta el código de ética de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Atentamente Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales. A título personal también quisiera comentar, que no solo en este caso, sino en otros casos que vemos que se están comentando, pido a la comunidad universitaria discernir toda la información que se publica, sobre todo en redes sociales, no todo lo que se publica esta fundado, invito a las y a los universitarios a no atacar a su propia Universidad, si bien hay diversidad de opiniones, que debemos respetar, atacar a nuestra propia institución que nos forma, difamando incluso a integrantes de nuestra comunidad sin sustento no son acciones deseables, debe prevalecer siempre un diálogo y a él debemos recurrir. De igual manera solicito a este Consejo Universitario a solicitud de la coordinadora de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia que le permitamos tomar la palabra, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: “Bien, solicito atentamente al pleno votar para la autorización del uso de la voz a la coordinadora de la Licenciatura en Veterinaria, los que estén de acuerdo a otorgarle el uso de la voz, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos, la solicitud de uso de voz por parte de la coordinadora de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Adelante por favor Dra. Aguilar, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Enseguida hace uso de la voz la Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú, Coordinadora de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Naturales: “Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, en esta ocasión represento a la comunidad de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia como coordinadora, el objetivo de este posicionamiento es dar a conocer la postura de nuestra licenciatura ante la resolución del caso 07/CI/2021 del alumno de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien incurrió en actos de bestialismo realizado en nuestras instalaciones de Amazcala, como lo define la ley de protección animal del estado de Querétaro en su inciso 8, artículo 37, capítulo 3, título 2, así mismo, el código de ética y bioética profesional de un médico veterinario zootecnista en México de acuerdo al Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia A.C. (CONEVET) establece lo siguiente: Los animales son seres capaces de sentir dolor físico y sufrimiento emocional, sin embargo, no pueden ejercer su autonomía, tampoco pueden comunicarnos sus necesidades, ni su parecer sobre el trato que les damos, por lo tanto los seres humanos somos quienes tenemos en nuestras manos la tutela de los animales y las decisiones sobre su vida, su cuerpo y su salud, esto los hace vulnerables, corresponde a los profesionistas de la medicina veterinaria y zootecnia ser los responsables morales de los animales, guardianes de su salud y su bienestar, la profesión veterinaria es la interlocutora entre la sociedad y los animales y deben de aplicarse los avances científicos para el beneficio de los mismos y de los seres humanos, por lo que conscientes de esta responsabilidad, los médicos veterinarios zootecnistas: 1) Deben usar sus conocimientos y sus habilidades para el beneficio de los animales y la sociedad a través de la procuración de la salud y el bienestar animal, el alivio de sus sufrimientos, el cuidado de la salud pública y el avance de los conocimientos médicos. 2) Deben ejercer su profesión apegados a los principios de la ética veterinaria, la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAQ se apega a los códigos anteriormente citados en la formación de sus estudiantes, así mismo, parte de nuestra misión es formar profesionales honorables y líderes con valores que promueven la responsabilidad social considerando los principios de una salud. Por consiguiente, para poder titular a un estudiante requerimos que cumpla con los códigos de ética y bioética anteriormente citados, exigimos que el órgano de gobierno judicial federal respete la decisión tomada por el H. Consejo Universitario ante este caso, la UAQ es un ente autónomo en la toma de decisiones en su comunidad y que educa en la verdad y en el honor. Atentamente la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Sobre este punto, ¿alguna otra manifestación o posicionamiento?. Adelante Dr. Rivera, Director de la Facultad de Bellas Artes”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Bellas Artes, quien comenta: “Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, leeré el posicionamiento del colegio de directores y directores sobre el particular, el documento a la letra dice: *A la comunidad universitaria, a las autoridades correspondientes, a la sociedad en general. La educación universitaria permite el desarrollo de todas las personas que tienen acceso a ella, en donde los retos son cada vez más grandes para que un mayor número de jóvenes tengan la oportunidad de formarse profesionalmente, la Universidad Autónoma de Querétaro como universidad pública realiza enormes esfuerzos para brindar educación de calidad, dadas las condiciones financieras que enfrenta desde hace varios años, es con recursos propios con los que se forman miles de estudiantes con la finalidad de convertirse en profesionistas que impacten positivamente en la sociedad para aplicar su conocimiento y así poder ofrecer sus servicios, productos, ciencia, arte, cultura y tecnología en beneficio del desarrollo local, nacional e internacional. La UAQ mantiene firme su convicción de ser una institución transformadora de la realidad, a través de sus egresadas y sus egresados, pero no solo buscamos la excelencia académica, si bien es indispensable, nuestro objetivo también está puesto en que nuestras y nuestros profesionistas sean gente de bien, ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su profesión y la sociedad, con principios éticos y valores humanos, es por ello que, en uso de su autonomía nuestra institución cuenta con una normativa, en donde, de acuerdo al capítulo 11° del Estatuto Orgánico se establecen los procedimientos para sancionar conductas que se contraponen al espíritu universitario y atentan contra el bien común. Es importante mencionar que nuestra normativa universitaria tiene la obligación de observar las disposiciones constitucionales, la autonomía no nos exime de nuestras responsabilidades, recientemente hemos tenido que tomar decisiones difíciles, pero necesarias ante la realización de conductas graves por parte de miembros de nuestra comunidad, que nuestra Universidad no puede aceptar. Estas conductas no sólo contravienen la ética personal, sino que atentan contra la integridad y el prestigio institucional, las personas responsables en uso de su derecho interpusieron amparos ante el juez segundo de distrito, al que solicitamos atentamente que en aras de tomar decisiones imparciales, que no dañen los derechos colectivos de la comunidad universitaria, autoanalice las situaciones que se han presentado y escuche las razones que nos han llevado a las y los universitarios a tomar*

estas decisiones. De ninguna manera se pretende afectar a una o un estudiante por sí mismo, se trata de sancionar conductas que laceran el quehacer de nuestra institución y afectan los derechos de la comunidad universitaria, así como, los de la sociedad en general. La resolución final además de observar el carácter jurídico, debe atender al principio ético de responsabilidad y procuración del bienestar de la sociedad en su conjunto con cuatro razones fundamentales. 1) Las resoluciones en cuestión afectan directamente el espíritu universitario de veracidad y honorabilidad que guardan sus normas académicas y órganos de gobierno, crea un precedente para que cualquier acto contrario al profesionalismo pueda justificarse en aras del derecho a la educación. 2) La suspensión relacionada al maltrato animal no prevé el daño moral al gremio profesional en cuestión, al otorgarle un amparo a una persona para que obtenga una licencia para ejercer una profesión, que, por sus actos, no está capacitada para ello, al tener una conducta de abuso de animales no humanos, el ejercicio profesional del veterinario procura ante todo el bienestar animal y un acto de abuso es contrario al espíritu de la disciplina y del valor moral profesional del gremio. 3) Esta resolución pone en riesgo a la sociedad en su conjunto, ya que habilita a una persona que no tiene la capacidad para ejercer una profesión y la pone en contacto directo con futuras víctimas de maltrato animal. 4) Finalmente esta resolución pone en riesgo a la propia persona que se le otorga el amparo, toda vez que ante una nueva situación o práctica no profesional, puede ser objeto de represalias o señalamientos, nuestra mayor preocupación es la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes, buscamos responder a la sociedad entregando profesionistas comprometidos y comprometidas con su entorno y mejores seres humanos, no podemos permitir conductas que vulneren la paz social y desprestigien a nuestra Universidad. Atentamente, Educo en la Verdad y en el Honor, Colegio de Directoras y Directores, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: “Muchas gracias Dr. Rivera. ¿Algún otro comentario o participación en este tema? Adelante consejera alumna”.

- - - Enseguida interviene la C. Mónica Patricia Gómez Martínez, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: “Buenas tardes miembros de este Honorable Consejo Universitario, soy Mónica Gómez, estudiante de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, actualmente curso el décimo semestre de la carrera, soy Consejera Universitaria de la Facultad de Ciencias Naturales y también soy Presidenta de la Sociedad de Alumnos de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, el motivo por el que estoy aquí leyendo el siguiente pronunciamiento es manifestar y expresar la inconformidad de la comunidad estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales, así como, nuestro premio veterinario sobre la resolución del caso de la persona de nuestra licenciatura que cometió actos de bestialismo con animales del Campus Amazcala, dicho acto es descrito por la ley de protección animal del estado de Querétaro como maltrato animal, en su título segundo, capítulo tercero, artículo 37, inciso 8 y cito: “Cometer sobre ellos actos de bestialismo, cópula o actos de contenido sexual”, por lo cual nuestra inconformidad está sustentada la ley aquí citada, así como, el código de ética que rige nuestra profesión, exigimos que no se le permita el proceso de titulación a dicha persona, pues no cumple con los valores, ni el perfil de egreso que debe de tener un médico veterinario, sin embargo, reconocemos su derecho a ser acompañado y atendido psicológica y psiquiátricamente por expertos de la salud, yo como futura profesionista y en nombre de toda la comunidad de veterinaria que represento, alzamos hoy la voz, a través de ese pronunciamiento, demandando se nos escuche, no estamos de acuerdo con la resolución del juez, ya que nuestra profesión se debe a los animales. Desde el primer semestre y durante los cinco años que tienen la carrera por duración, nos enseñan sobre el bienestar animal y su cuidado, el trato digno y respetuoso hacia ellos, juramos ver por su confort y su integridad. Las acciones cometidas por esta persona no pueden y deben de ser premiadas con un título universitario, ya que está denigrando nuestra profesión y licenciatura, que a lo largo de 37 años que lleva existiendo se ha esforzado a conseguir y mantener prestigio y reconocimiento nacional e internacional con acreditaciones y certificaciones que lo respaldan, lo cual se ven en riesgo ante la resolución del juez. Es una falta de respeto a todo el extraordinario trabajo que han realizado las personas que han integrado el desarrollo de este programa académico, nuestros coordinadores, docentes, alumnos egresados y toda la comunidad que hoy la integramos, somos una licenciatura que siempre se ha esforzado por educar en la verdad y el honor a futuros profesionistas en el gremio, que la sociedad necesita, con valores y ética profesional. Hoy a nombre de todos nuestros futuros colegas y como futuros profesionistas alzamos la voz ante las consecuencias que puede traer el proceso llevado ante el juez segundo de distrito, porque quedarnos callados no es una opción, comparto el sentir de muchos de mis compañeros, amamos nuestra carrera y nos sentimos sumamente orgullosos de pertenecer a ella, pero no estamos de acuerdo con la burla y denigración que este acto representa para nuestro gremio. Hago un llamado a las autoridades correspondientes para que analicen la situación y comprendan las consecuencias que pueden generarse en nuestro campo laboral y social, porque no sólo afecta a los miembros de mi licenciatura, afecta a los miembros de mi Facultad y a los miembros de la Universidad Autónoma de Querétaro de manera general. Atentamente toda la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias señorita Mónica. Enseguida sedo el uso de la palabra a nuestro Presidente de Federación de Estudiantes, adelante Andrés”.

- - - Enseguida interviene el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro quien comenta: “Muchas gracias, muy buenas tardes a este H. Consejo Universitario, me gustaría brindar un mensaje que tenemos como Federación de Estudiantes. La Medicina Veterinaria y Zootecnia es una carrera que forma profesionistas responsables de promover y mantener la salud y el bienestar de los animales, con la finalidad de repercutir de manera positiva en la salud de la humanidad, el compromiso y dedicación a los animales es una de las características

de quienes se dedican a esta profesión, por ello nos preocupa que una persona que violentó animales pueda ejercer como médico veterinario zootecnista, nuestra Universidad, a través de su máximo órgano de gobierno, que es el H. Consejo Universitario, el 25 de noviembre del 2021, con el voto a favor de 48 consejeros, es decir, de manera unánime, tomó la decisión de expulsar definitivamente de la Facultad de Ciencias Naturales por conductas inapropiadas a esta persona. Nos sorprende que el juez segundo de distrito de amparo y juicios federales en el estado de Querétaro, de manera casi inmediata a la sanción interpuesta por la UAQ, haya otorgado un amparo a este estudiante para que le sean restituidos sus derechos como estudiante de esta máxima casa de estudios. Dicha resolución vulnera las decisiones que son tomadas al interior de la Universidad, lo cual nos hace creer que se está atentando en contra de nuestra autonomía universitaria y sienta un precedente grave de conductas violentas, ya que el joven sancionado no plagió o reprobó materias, actos que sin duda dejan en entredicho el compromiso de los estudiantes que lo cometen, quienes saben que su educación se paga con recursos públicos de los impuestos de toda la ciudadanía, por lo que hacer un buen uso de ellos es responsabilidad de todas y todos, sino que en el caso de la mención de este estudiante se violentó y abusó un ser indefenso al cual debía cuidar y proteger. La Universidad no debe ser forzada a reconocer y validar la licenciatura de una persona que cometió estos actos, si bien ese delito no está en la Legislación Universitaria, ni en el Código Civil del Estado de Querétaro, es una conducta grave que coincide con lo señalado en el artículo 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad en sus incisos 1, 3 y 7, en los cuales dicen: son conductas graves que se deben sancionar las siguientes: Las acciones que ocasionen desprestigio a la Universidad, la realización de actos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, ejecutar actos contrarios a la moral o el respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad universitaria. Los estudiantes estamos conscientes de que además de cumplir con la Legislación Universitaria, debemos comportarnos de manera responsable y ética, por lo que repudiamos cualquier acto contrario a los valores de esta Universidad y exigimos que estas conductas sean sancionadas y dichas decisiones sean respetadas. Por los estudiantes en la verdad y en el honor, Federación de Estudiantes, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias al Presidente de la Federación de Estudiantes, si no hay alguna otra participación sobre el tema. Adelante a nuestra señora Rectora”.

- - - Hace el uso de la voz la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si no hay algún otro miembro de nuestro Consejo que quiera tomar la voz, si me permiten únicamente aclarar e informar también, primero aclarar que el juez en cuestión otorgó la suspensión definitiva, el amparo todavía está en proceso a dos casos que tiene este juez segundo de distrito y que estamos atendiendo, decir que efectivamente en este caso en particular al estudiante se le ofreció el apoyo, que él no aceptó y que la Universidad siempre pugnaré antes que cualquier otra cosa por apoyar a cualquier miembro de nuestra comunidad universitaria, esa fue la primera estrategia, fue el primer esfuerzo y lamentablemente este estudiante no lo aceptó, nosotros seguiremos trabajando de forma responsable, entregando los recursos que sean necesarios para la atención de este caso, no vamos a litigar en redes sociales, ni vamos a litigar en medios de comunicación, eso es irresponsable, vamos a continuar trabajando, entregando lo que la autoridad nos solicite y desde luego defendiendo a nuestra Universidad, es cierto que todas y todos los estudiantes tienen el derecho a la educación, este derecho no se le negó a este estudiante en particular, al contrario, pero él lamentablemente infringió actos que violentan el espíritu y los valores universitarios de forma que no se pueden aceptar como ya se ha dicho previamente, así entonces, nada más, entregarles a ustedes esta palabra de compromiso de que estaremos haciendo todo el trabajo necesario en los tribunales, en donde se tiene que hacer este tipo de trabajo, para que podamos salir adelante y con la esperanza, espero que así sea, que el juez segundo de distrito pueda escuchar a la Universidad y entender las razones por las cuales no podemos dar marcha atrás, simplemente es lo que quería yo comentar”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, si no hay ningún otro comentario cerramos el punto. Adelante por favor señorita”.

- - - Enseguida interviene la C. Isis Marian González Ibarra, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Gracias, buenas tardes tengan ustedes honorables integrantes de este Consejo Universitario, soy la consejera alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, deseo que estén teniendo un agradable inicio de semestre. Solicité el uso de la voz porque como ustedes saben nuestra Facultad oferta la Licenciatura en Comunicación y Periodismo, más de 400 estudiantes y tanto a esta licenciatura, como a las demás que conformamos la Facultad, nos consterna el contexto tan violento que estamos atestiguando, es por esto que el Consejo Estudiantil de nuestra Facultad en campus San Juan del Río realizó un pronunciamiento los días anteriores y tuvo a bien hacerlo llegar a ustedes para su conocimiento y en su caso apoyo, me permito leerlo a continuación, el documento a la letra dice: *San Juan del Río, Querétaro, 25 de enero de 2022. Sociedad en general, Gobiernos Locales, Estatales y Federales, autoridades de la Universidad Autónoma de Querétaro. No estudiamos para ser asesinados, ¿Por qué se sigue castigando la libertad de expresión?, ¿Por qué se violenta a todas aquellas personas que deciden hablar con la verdad?, Pero lo peor, ¿Por qué el gobierno sigue sin hacer nada? La precarización laboral de los medios, la falta de seguridad, los ataques del gobierno desacreditando el trabajo periodístico, una sociedad apática con quienes contribuyen a mejorar el lugar donde vivimos, traen consigo que se vea a las y los periodistas como desechables, estudiamos para hacer de este mundo un lugar mejor, más justo, aprendemos a hacer profesionistas que desempeñen bien su trabajo, pero en el caso del periodismo, querer mejorar a la sociedad y hacer bien tu trabajo, son sinónimos de que alguien te asesine dentro de tu auto. Como estudiantes es inevitable imaginar que el día de mañana será el rostro de algún compañero o compañera el que aparezca en las noticias,*

protagonizando un nuevo asesinato impune en la historia del país, que nos ha dado la espalda por décadas. Como estudiantes de comunicación y periodismo nos es aberrante, triste y es algo que nos asusta. Aquí es donde le preguntamos a las autoridades, sin importar los colores y al presidente Andrés Manuel López Obrador ¿Qué se espera de las próximas generaciones de periodistas?, Porque con el asesinato de Lourdes Maldonado, queda claro que ni siquiera pedir ayuda diciendo que temes por tu vida sirve. Lourdes Maldonado, Margarito Martínez y José Luís Gamboa no merecen silencio, ni olvido, merecen ser recordados, merecen justicia, personas que arriesgaron sus vidas para llevar la verdad a la luz no merecen convertirse en un número más en la larga lista de periodistas asesinados, 148 desde el año 2000 y la lista es peor, inmensa, si volteamos a ver las agresiones contra la prensa, el periodismo y los medios de comunicación son pilares importantes para la sociedad, matar periodistas no sirve para silenciar la verdad, hacemos un llamado a la sociedad para que escuche que somos personas haciendo nuestro trabajo, así como, ustedes que diarios se despiertan para tener un sustento, somos estudiantes y futuros profesionistas, no estudiamos para ser asesinados, hacemos un llamado a los gobiernos, empiecen a realmente garantizar la seguridad de quienes luchamos por una sociedad más libre, tomen acciones firmes para frenar la violencia contra la prensa, hagan justicia por los asesinatos contra periodistas, hacemos un llamado a la Universidad Autónoma de Querétaro para que se pronuncie en contra de los asesinatos y agresiones a comunicadores, son por quienes hoy alzamos la voz, aunque sabemos que la lista de injusticias en este país por las que deberíamos pronunciamos no termina aquí. No se mata la verdad matando periodistas. Firma el Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, campus San Juan del Río y segunda el resto de nuestra comunidad de estudiantes de la Facultad, muchas gracias, es cuánto".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Recibimos el llamado de la Facultad".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales: "Muchas gracias, tenemos también la petición de uso de voz de la Dra. Zaldívar, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: "Me uno a este llamado de los chicos de Ciencias Políticas y Sociales, de veras que es algo terrible el asesinato que hay a los periodistas, no es justo, ojalá que se haga justicia y también quisiera solicitar amablemente si nos pudieron mandar la lista de las titulaciones, porque veo que no nos la enviaron en los archivos que enviaron a los consejeros, muchísimas gracias y buenas tardes a todos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Yo les solicito a los Consejeros que están aquí presentes nos digan si recibieron la lista de titulaciones o si no la recibieron".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "De cualquier manera si la Dra. Zaldívar no la recibió, enviársela, creo que hay un problema con el correo de la Dra. Zaldívar, que luego ella no utiliza el correo institucional, entonces enviárselo al otro correo".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Sí, con gusto se lo enviamos, muchas gracias. Sí lo recibieron los Consejeros, entonces seguramente sea una cuestión técnica y se le hará llegar doctora".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si no tiene ningún otro asunto más que tratar, les agradecemos su paciencia, su participación en este Honorable Consejo, muchísimas gracias, que tengan excelente tarde".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con veintinueve minutos del veintisiete de enero del dos mil veintidós. DOY FE.-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario